



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Nº 111

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

**Presidente: Don Manuel Estella Hoyos**

Sesión celebrada el Jueves, día 24 de Octubre de 1985, en Fuensaldaña

— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión sobre los Presupuestos Generales de su Consejería para 1986.

#### SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos	3.736	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos	3.747
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión	3.736	En turno de dúplica, interviene el Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	3.748
Intervención del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión	3.736	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	3.748
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión	3.744	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	3.750
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos, reanudándose a las dieciocho horas cincuenta minutos	3.744	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero	3.752
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios	3.744	En turno de dúplica, interviene el Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	3.753
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	3.744	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castro Rabadán (Grupo Socialista)	3.753
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	3.745	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	3.754

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión	3.755	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	3.758
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ares Martín (Grupo Popular)	3.755	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Posada Moreno (Grupo Popular)	3.758
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	3.756	Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	3.759
Intervención del Procurador Sr. Ares Martín, para pedir unas aclaraciones	3.756	Intervención del Procurador Sr. Posada Moreno, para hacer unas matizaciones	3.759
Intervención del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	3.757	Intervención del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	3.760
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Sánchez (Grupo Popular)	3.757	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular)	3.760
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	3.757	Contestación del Sr. de Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	3.761
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Carbajo Otero (Grupo Popular)	3.757	Intervención del Procurador Sr. Alonso Pelayo, para hacer unas matizaciones	3.761
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	3.757	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, agradece la información facilitada al Sr. Consejero, y levanta la sesión	3.761
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Popular)	3.758	Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos	3.761
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	3.758		

(Comienza la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señores Procuradores. Va a comenzar esta sesión, en la que comparecerá el señor Consejero de Obras Públicas para informar a la Comisión de Economía y Hacienda y a la correspondiente a su Consejería de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio de mil novecientos ochenta y seis en lo que afecta a su Departamento.

Los Grupos Parlamentarios comunican a esta Presidencia las siguientes sustituciones para esta sesión: por el Grupo Socialista, y en sustitución de D. Octavio Granada, asiste D. Julián Simón, y por D. Laurentino Fernández Merino lo hace D<sup>a</sup> Concepción Puente.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Señor Presidente, señores y señoras Procuradoras. Nuevamente tengo el honor de comparecer antes ustedes para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de mil novecientos ochenta y seis de nuestra Comunidad Autónoma en lo que afecta a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Antes de entrar en el análisis puntual de las previsiones presupuestarias del año próximo, creo conveniente situarlas en su contexto, haciendo un breve resumen de la evolución de los Presupuestos de esta Consejería, dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad, desde la constitución de la Comunidad Autónoma, esto es, desde

Junio de mil novecientos ochenta y tres, año en el que, como todos ustedes recordarán, comenzamos nuestra andadura en el desarrollo de la consolidación de nuestra Comunidad.

Aquel primer año de gestión se caracterizó, fundamentalmente, por las negociaciones del proceso de transferencias y de asunción de competencias, junto con la organización de la estructura de la Consejería y la definición de las líneas de actuación para el futuro. Esto quiere decir que, prácticamente, tan sólo hace dos años se inició la construcción de este proyecto común, asentado en los principios democráticos de la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad y el pluralismo.

La precariedad de los medios en aquel momento era significativa. Entonces, el único Decreto de Transferencias consolidado que había sido asignado a la Consejería era el de urbanismo, y nuestra base humana no sobrepasaba las sesenta personas, distribuidas por algunas provincias de la Comunidad.

Es a lo largo de mil novecientos ochenta y cuatro cuando la valoración objetiva, desde el punto de vista de la Consejería, de los Decretos de Transferencias comenzó a ser positiva. En materias de urbanismo, medio ambiente, arquitectura y vivienda, carreteras y obras hidráulicas se transfirieron a la Comunidad Autónoma competencias.

Mil novecientos ochenta y cuatro se caracterizó, pues, por la consolidación y asunción del proceso de transferencias, lo que llevó aparejado, necesariamente, un incremento del Presupuesto con respecto del año anterior, aún todavía con carencias y dificultades técnicas y administrativas.

Mil novecientos ochenta y cinco lo iniciamos ya con un bagaje más suficiente para acometer, desde nuestra entonces incipiente Administración regional, las actuaciones necesarias que ayuden a nuestro pueblo, de acuerdo con la Exposición de Motivos del Estatuto de Autonomía, "a alcanzar metas de progreso social, económico y cultural y que contribuyan a la corrección progresiva de los desequilibrios internos".

Pensamos que el sistema de elaboración de los presupuestos de mil novecientos ochenta y cinco se adaptaba ya a las necesidades reales que a la asunción de competencias y a las experiencias acumuladas se habían ido generando. No obstante, la aprobación de los Presupuestos del ochenta y cinco a finales del primer trimestre del año no cabe duda que constituyó y ha constituido un lastre evidente en la gestión del presente ejercicio en el que nos encontramos; lastre que confiamos en que desaparezca definitivamente en mil novecientos ochenta y seis con la esperada puntual entrada en vigor de los Presupuestos en el año, si, efectivamente, la Cámara los aprueba a finales del presente ejercicio.

La serie histórica de elaboración y de montante de los Presupuestos de esta Consejería desde la constitución de la Comunidad Autónoma creo que es suficientemente significativa de una drástica evolución en nuestra gestión.

El montante económico de la Consejería de Obras Públicas en los Presupuestos del próximo año supone un cuarenta y dos mil por ciento de incremento respecto a mil novecientos ochenta y tres; es decir, comenzamos con 38.000.000 de pesetas y en el año mil novecientos ochenta y seis vamos a contar con 16.000.000.000. Efectivamente, la diferencia es escalofriante, pero plenamente indicativa del esfuerzo que desde la Administración de la Comunidad se está realizando en tan breve período de tiempo para que alcancemos cuotas de autogobierno equivalentes al conjunto de las Comunidades Autónomas del Estado Español.

El salto cualitativo y cuantitativamente más significativo se produjo en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro sobre mil novecientos ochenta y tres, con un incremento de un veintidós mil por ciento, consecuencia, como ustedes conocen, de la asunción de las materias transferidas por la Administración Central. Pero todavía no se había producido el ajuste. El proceso de adaptación, de este ajuste, es algo que consideramos constante.

En mil novecientos ochenta y cinco, los Presupuestos experimentaron, frente a los de mil novecientos ochenta y cuatro, un crecimiento de un 82%; de 8.000.000.000 de pesetas pasamos a disponer de 15.000.000.000, que van a permitir, o que permitieron ya iniciar la gestión de nuestras competencias con un grado de racionalidad suficiente para que podamos empezar a hablar de la autonomía de nuestra Comunidad Autónoma.

La elaboración de los Presupuestos en el ejercicio del ochenta y cinco, de acuerdo con los bloques y programas de actuación en coordinación con el sistema marcado en

el Plan de Desarrollo Regional, creemos nosotros que tiene visos de normalización.

Voy a hacer un breve resumen, rapidísimo, de lo que han sido los Presupuestos a lo largo de estos cuatro años, estos son los cuartos Presupuestos con que va a contar la Comunidad Autónoma: 38.000.000 en el ochenta y tres, de la Consejería, 38.000.000; 8.200.000.000 en el ochenta y cuatro; 15.021.000.000 en el ochenta y cinco, y 16.459.000.000 en el presente ejercicio. Esto quiere decir, lógicamente, que hemos pasado ya la época de los incrementos espectaculares, consecuencia exclusivamente del proceso de transferencias, para entrar en una época de una cierta estabilización y, por lo tanto, de gestión racional de nuestros recursos.

Este año, el incremento global de la Consejería con relación al año anterior se ha incrementado, por tanto, tan sólo en un 9 %. Incremento que, si bien no puede ser valorado excesivamente como tal, sí es indicativo respecto de los de ejercicios anteriores del comienzo de la etapa de regularización.

Yo creo que mil novecientos ochenta y cinco ha sido un año clave en la consolidación de la Comunidad Autónoma en general y de la Consejería en particular, que el proceso de transferencias está prácticamente concluido, la estructura orgánica de la Consejería se ha adaptado a las necesidades funcionales y presupuestarias exigidas y las líneas de actuación que se perfilaron en el ochenta y tres son ya mucho más que meras declaraciones de intenciones.

El Presupuesto de la Consejería en el año ochenta y seis supone un 26% del total de los Presupuestos de la Comunidad, frente al 27% que era en los Presupuestos del año ochenta y cinco, consecuencia de los incrementos presupuestarios de asunción de nuevas competencias que han incrementado los Presupuestos de otras Consejerías.

Por último, y antes de entrar ya en el análisis pormenorizado de los Presupuestos del ochenta y seis, quiero hacer constar, cómo no, que proporcionar a la Comisión y al resto de las Instituciones la información y los datos precisos que permitan el seguimiento constante de las actuaciones de la Consejería debe entenderse, lógicamente, como un acto normal de Gobierno y uno de los más elementales compromisos que los equipos que dirigen las distintas Consejerías tenemos contraídos ante la sociedad castellano-leonesa. Confío, por tanto, en que la información que de aquí en adelante voy a dar sirva para dar a conocer suficientemente la programación presupuestaria para el futuro año, y al menos éste el objetivo fundamental de esta intervención.

Vamos a pasar ahora a ver el análisis de las grandes cifras del Presupuesto, y, en primer lugar, pormenorizadamente, en relación con el Presupuesto de mil novecientos ochenta y cinco.

En relación con el Capítulo I, el Presupuesto de la Consejería se incrementa en un 9%, esto es, pasa de 3.095.000.000 a 3.369.000.000; en el Capítulo II

se incrementa en un 5 %, pasa de 479.000.000 a 504.000.000; el Capítulo III aparece por primera vez este año con 3.000.000 de pesetas, el incremento, por tanto, no es significativo, el año pasado no existía ninguna partida en este Capítulo; el Capítulo IV se incrementa en un 6 %, pasa de 19.000.000 a 20.140.000 pesetas; en el Capítulo VI el incremento es de un 9 %, se pasa de 10.693.000.000 a 11.687.000.000; en el Capítulo VIII el incremento es importante, de un 320 %, se pasa de 64.000.000 a 269.000.000; en el Capítulo IX el año pasado no existía y este año son 44.700.000 pesetas y, por lo tanto, el Presupuesto digamos que no... el incremento no tiene ningún significado. Y el incremento del Presupuesto total ronda la cifra del 10%.

El total de Operaciones Corrientes del ochenta y cinco era casi un 24% del total, este año es levemente superior, un 24,2%; y en las Operaciones de Capital, el año pasado era de un 76%, 11.427.000.000, y este año es casi, casi el 76%, el 75,8, con 12.572.000.000.

Se podría hacer el análisis de los Presupuestos, de los distintos programas de la Consejería (los programas se han modificado este año, con relación al año pasado, por acumulación de algunos programas, este año hemos reducido el número de programas) y ver en ello las cifras más significativas, aunque esto casi prefiero irlo desarrollando a lo largo de la intervención.

En el Capítulo I, la modificación es del 9% global. Se justifica de la siguiente manera; un 7,2% de incremento general de las retribuciones, de acuerdo con los criterios incluidos en los Presupuestos Generales del Estado y, por lo tanto, en el resto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma; y un 8,8% de incremento debido a una racionalización que hemos introducido, de tal manera que se repiten presupuestariamente las dotaciones de seis Delegados Territoriales de la Consejería y de cuatro altos cargos, que son funcionarios y que, por lo tanto, sus retribuciones básicas debían estar también duplicadas para el caso de que en una situación de cese o de vuelta a su lugar de origen tuvieran preparadas sus dotaciones presupuestarias; esto es una cifra de 20.000.000 de pesetas, aproximadamente. Por una reconversión de personal que estamos haciendo para pasar a grupos más cualificados técnicamente y de asignación e igualación de niveles mínimos (por tanto, estamos nosotros amortizando todas las plazas transferidas de empleados de fincas urbanas del antiguo IPPV, para reconvertir en técnicos de informática, etcétera), y todas estas operaciones ascienden a una cifra aproximada de 30.000.000 de pesetas. Y por la recuperación de un error anterior que en materia de carreteras se había planteado en el Presupuesto del año anterior, en virtud del cual el Capítulo I destinado a esta materia tenía un montante inferior al propio coste efectivo del Decreto de Transferencia correspondiente.

Las modificaciones en los programas respecto a mil novecientos ochenta y cinco se deben a un esfuerzo de racionalización y de ajuste de las personas a las funciones. Esto quiere decir que a lo mejor hay programas

que varían, digamos, su Capítulo I, pero fundamentalmente es porque en el Presupuesto del año pasado se siguió el criterio de asignar las personas por los Decretos de Transferencias de origen y, sin embargo, este año ya hemos ajustado exactamente las personas a las funciones que desempeñan y a los programas en los que están trabajando en la actualidad.

El número total del personal adscrito a la Consejería está absolutamente estabilizado, este año no se introduce ninguna modificación y, por lo tanto, la política que estamos siguiendo es una política de ajuste de reclasificación y racionalización de las funciones del personal.

Por tanto, el año ochenta y cinco había presupuestados once altos cargos, este año son veintitrés. Ese incremento, como he dicho antes, no es porque se incremente sino porque los altos cargos funcionarios que el año pasado figuraban exclusivamente como funcionarios este año les hemos duplicado para tener esa garantía de que en una situación de cese o de nombramiento de un alto cargo que no sea funcionario, el alto cargo funcionario vuelva a ocupar su plaza.

En funcionarios se pasa de quinientos cuarenta y uno a quinientos cincuenta y dos; en contratados de cincuenta y tres a cuarenta y cinco, y en personal laboral y caminero de mil ciento setenta y dos a mil quinientos setenta y siete. Por lo tanto, el total de personal de la Consejería sería una cifra de dos mil ciento ochenta y siete el año ochenta y cinco, el año ochenta y seis dos mil ciento noventa y siete, debiéndose la diferencia a lo que ya me he referido de duplicación de dotaciones para ciertos altos cargos.

De estas plazas, dos mil ciento noventa y siete, están cubiertas mil ochocientos cuarenta y ocho, veintitrés referidas a altos cargos, cuatrocientas veintidós de funcionarios, cuarenta y cinco de contratados, setecientos dos de camineros y seiscientos cincuenta y seis de laborales; y existen las siguientes vacantes: ciento treinta vacantes de funcionarios, ciento treinta y nueve vacantes de camineros y ochenta vacantes de laborales, con un total de trescientos cuarenta y nueve.

Evidentemente, el proceso de cubrimiento de las vacantes es complicado y conflictivo. Las Ofertas Públicas de Empleo son largas, la Oferta Pública de Empleo sacada este año todavía no se ha resuelto, se resolverá, prácticamente, ya a finales del año, y, en cualquier caso, es un procedimiento que se está agotando en sí mismo, ya que la cantidad de funcionarios que quieren venir a esta Comunidad Autónoma de otras Comunidades Autónomas o de la Administración Central y fundamentalmente de Madrid, ese proceso de recolocación ya se ha acabado. Nosotros entendemos que la única manera, a partir de ahora, de cubrir las vacantes existentes será a partir de la entrada en vigor de la Ley de la Función Pública de nuestra Comunidad Autónoma, cuando nosotros podamos convocar nuestras propias oposiciones.

Voy a hacer también unas referencias a las modificaciones más características que se han introducido so-

bre los otros Capítulos presupuestarios, una vez visto el tema del Capítulo I, con relación a los distintos programas. Las más significativas porque otras muchas ya me refiero a que es un Presupuesto que mejora el del año pasado pero que, lógicamente, sigue sus mismos mecanismos.

En el Programa 017, en Ordenación de Vivienda, y en lo que se refiere al Capítulo II, hay un incremento basado fundamentalmente en la intención de hacer, iniciar, como ya hicimos este año, campañas tendentes a la promoción de la rehabilitación de viviendas. Es un incremento de 2.217.000 pesetas.

En el Programa 018, de Promoción de Vivienda, hay un incremento importante también en el Capítulo II, cifrado en unos 60.000.000 de pesetas, debido a que en este momento ya consideramos que disponemos de toda la información necesaria en lo que se refiere a las contribuciones urbanas, gastos de notaría, problemas de recaudación que tiene todo el patrimonio de viviendas y sueldos transferido a la Comunidad Autónoma desde el IPPV.

En el Programa 020, de Recursos Hidráulicos, existe también un incremento importante cualitativamente en relación con el Presupuesto del año ochenta y cinco; Presupuesto que se debe al intento que tenemos, a lo largo del presente ejercicio, de dotar a este servicio de una estructura administrativa periférica, ya que hasta este momento sólo contaba con funcionarios en los servicios centrales. La creación de esas secciones dependientes de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras dedicadas a Recursos Hidráulicos, lógicamente van a tener unos costos y esto justifica el incremento en Capítulo II de este Programa.

Sin embargo, en el Programa 023, de Carreteras, dependiente también de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, el Capítulo II disminuye, y es porque se está siguiendo una política, consolidada a partir del último convenio colectivo firmado con el personal laboral, de jornada continua, con desaparición de la media dieta que precisamente se cobraba simplemente por salir del término municipal, lo cual, lógicamente, hoy en día cualquier operación en carretera quiere decirse que se sale a trabajar del término municipal en que se reside, y esta, digamos, disminución global en el tema de las dietas hace pasar de unos 157.000.000 el año pasado a 131.000.000 este año. Yo creo que esto es importante, va a racionalizar bastante el tema de las dietas en materia de carretera, y creemos que la negociación que se ha seguido en el convenio ha sido, además, satisfactoria, por regularizar esta situación para el propio personal laboral, y los mismos así lo han sancionado en cuanto que el convenio se ha firmado sin ningún problema.

La aparición del Capítulo III, que antes no existía, en el Programa 018, de Promoción de Viviendas, se debe a la necesidad de hacerse cargo de los intereses de unos créditos concedidos por el Banco Hipotecario al antiguo IPPV, con el que se ha subrogado la Comunidad Autó-

noma. Por lo tanto, esta cantidad de dinero, relativamente pequeña, de los 3.000.000 de pesetas, se debe a la devolución de esos intereses.

En el Capítulo VI, un cambio significativo está en el Programa 020, referido a Infraestructuras de Abastecimientos y Saneamientos, que tiene un incremento importante, un 49 %, debido a que el año pasado en este Programa teníamos en Capítulo I 1.110.000.000 de pesetas y en el Capítulo VII 500.000.000 de pesetas. Lo que proponemos este año es pasar una cantidad más importante a Inversión Directa, Capítulo VI, con lo que son 1.650.000.000 de pesetas, y dejar exclusivamente en Capítulo VII 100.000.000 de pesetas. Por eso, digamos, el incremento del Capítulo VI en el Programa es importante, pero no así... vamos, está equilibrado en cuanto al conjunto de los Capítulos afectados por el Programa.

En cuanto al Capítulo VII, también hay un cambio significativo, debido al mismo mecanismo de que el dinero dedicado a él lo que pasa es al Capítulo VI.

Y por último, aparece el Capítulo IX, con 44.000.000 de pesetas, que responde exactamente a la devolución del capital de esos intereses a los que me he referido antes, de créditos del Banco Hipotecario en el Programa 018, de Promoción de Vivienda.

Esto es, digamos, un repaso rápido a las grandes cifras del Presupuesto del año ochenta y seis en relación con el Presupuesto del año ochenta y cinco de la Consejería.

Paso a hacer una valoración ahora de las cifras del Presupuesto del ochenta y seis, digamos, consigo mismo, y qué es lo que se dedica, fundamentalmente, a cada Capítulo.

En el Capítulo I, de 3.869.000.000 millones de pesetas, que representa el 20,4 % del Presupuesto de la Consejería, frente al año pasado que el Capítulo I representaba el 20,6 del Presupuesto; luego el Capítulo I pierde peso dentro del Presupuesto.

En el Capítulo II, prácticamente, está estabilizado, en cuanto a que se mantiene en un 3% del Presupuesto de la Consejería; por tanto, no se produce ningún incremento con relación al año pasado y encontramos que es una cifra absolutamente ajustada.

El Capítulo III es poco significativo, es el 0,01 del Presupuesto global de la Consejería. El Capítulo IV es el 0,1, peso absolutamente equivalente a lo que era el Capítulo del Presupuesto de la Consejería, cifra prácticamente similar al peso del Capítulo VI del Presupuesto de la Consejería el año pasado.

El Capítulo VII es el 3,4 %, frente a un 4,5 % el año anterior. El Capítulo VIII es un 2,06 % frente a un 0,4 % el año pasado. Y el Capítulo IX es... el peso del Capítulo sobre el total de la Consejería son 0,03 millones de pesetas.

Por tanto, to creo que el Presupuesto como le estoy definiendo, como un Presupuesto equilibrado y estable y

que yo entiendo que va a ser la base de futuros Presupuestos de la Consejería, dedica la parte más importante a inversiones, al Capítulo VI, un 71%; dedica una parte importante, evidentemente necesaria para llevar a cabo esta política de inversiones, de un 20%, al Capítulo II, y el resto de los Capítulos tienen unos pesos mucho menos significativos, ya que todos ellos se mueven desde el 3 al 0,01 %.

También es importante hablar del Presupuesto de la Consejería en relación con el Presupuesto general de la Junta.

El Capítulo I de la Consejería representa el 15,12 % del Capítulo I de la Comunidad Autónoma; el Capítulo II el 11,31; el Capítulo III el 0,43 %; el Capítulo IV el 0,37 %; el Capítulo VI el 57,83 %, (esto quiere decir que desde la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio se ejecutan más de la mitad de las inversiones del Presupuesto de toda la Comunidad Autónoma); el Capítulo VII el 7,23 %; el Capítulo VIII un 59,67% (de todas maneras es un Capítulo en el que a lo mejor, básicamente, sólo hay en una o dos Consejerías y son menos significativos), y en el Capítulo IX el 100 %. Alcanzando el total los 16.459.000.000 de pesetas, frente a las 61.271.000.000, que es el Anteproyecto de Presupuestos presentado de la globalidad de la Comunidad Autónoma.

Vamos a pasar ahora, vistas todas estas grandes cifras, a entrar, uno por uno, en los Programas que lleva adelante la Consejería. Voy a hacer primero, simplemente, un repaso rápido de lo que es cada Programa y de las cifras globales, para pasar después a explicarlos uno por uno.

El primer Programa gestionado por la Consejería es el Programa 017, de Ordenación de Vivienda, que tiene este año un Presupuesto de 899.000.000 de pesetas. Luego está el Programa 018, de Promoción de Vivienda, con un Presupuesto total de 5.268.000.000 de pesetas. El Programa 019, de Ordenación del Territorio, con un Presupuesto de 545.000.000 de pesetas. El Programa 020, de Infraestructuras Urbanas, Abastecimientos y Saneamientos, con 1.791.000.000 de pesetas. El Programa 021, de Protección Ambiental, con el Presupuesto de 547.000.000 de pesetas. El Programa 029, Dirección y Servicios Generales de la Consejería, con un Presupuesto de 655.000.000 de pesetas. Y el Programa 032, del Plan Regional de Carreteras, con un presupuesto de 6.702.000.000 de pesetas.

Quiero decir también que en el presente Presupuesto la Consejería ha disminuído dos programas en relación con los que planteaba el año anterior. El Programa 019 de este año, de Ordenación del Territorio, es el resultado de haber acumulado al Programa del año pasado referido a Urbanismo el Programa que había de Cartografía y Ordenación del Territorio, debido a la modificación de la estructura interna de la Consejería, que esas funciones se encomendaron a la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente.

Y el Programa 019, que es Dirección y Servicios Generales de la Consejería, es producto de la suma del mismo Programa del año anterior más el antiguo Programa 050, dedicado a Investigación. Este es también producto de que una modificación de la estructura orgánica de la Consejería aconsejó descentralizar en la Secretaría General, como órgano horizontal de la Consejería, todo el tema de laboratorios transferidos, tanto en materia de carreteras como en materia de vivienda, el antiguo Instituto Nacional de la Calidad de la Edificación, con el objeto de racionalizar esas funciones; y, lógicamente, debido a que sus actividades incidieron fundamentalmente en dos Direcciones Generales distintas: Obras Públicas e Infraestructuras y Arquitectura y Vivienda, parecía más conveniente considerarlo como un servicio horizontal, que por tanto, pasará a depender de la Secretaría General.

Paso ahora a explicar los distintos Programas de la Consejería.

Programa 017, dependiente de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, referido a la ordenación de la vivienda y rehabilitación del patrimonio arquitectónico. Los objetivos básicos de este Programa se refieren a dos operaciones relativamente diferenciadas: una es el control de todas las competencias transferidas en materia de viviendas de protección oficial de promoción privada, todo aquello que se refiere a calificaciones provisionales y definitivas, seguimiento de expedientes, también tiene encomendadas, digamos, todas las funciones referidas a las normas de habitabilidad, antigua Fiscalía de la Vivienda, etcétera, la vivienda rural y, por fin, el mantenimiento del patrimonio arquitectónico, procurando las operaciones de reutilización, mejora de condiciones higiénico-sanitarias y lucha contra la degradación de nuestros cascos antiguos.

El desglose del Presupuesto del Programa: en Operaciones Corrientes serían 123.000.000 de pesetas; en Capítulo I, 115.000.000 y en Capítulo II, 8.300.000 y en Operaciones de Capital 776.000.000 de pesetas, de los cuales corresponden al Capítulo VI 581 y al Capítulo VIII 195.000.000.

Por lo tanto, este Programa es un Programa, digamos, sólo relativamente inversor, ya que por cada millón de gastos corrientes genera 6.300.000 de inversión real. Yo creo que, realmente, no procede en este momento referirnos a todas las operaciones concretas proyectadas en el Programa ni al despiece exacto de las distintas partidas, por no prolongar tampoco, digamos, infinitamente la intervención.

El Programa 018, también encomendado a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, está referido a la promoción de nuevas viviendas, promoción de viviendas, gestión del patrimonio edificado transferido, suelo, etcétera. Es un Programa con un monto total de 5.268.000.000 de pesetas, que tiene, lógicamente, como objetivo básico el cumplimiento del mandato constitucional de procurar una vivienda digna a todos los habi-

tantes de nuestra Comunidad Autónoma que no tengan los medios suficientes para conseguirla en otro tipo de mercado.

El desglose presupuestario referido a este programa es: en Operaciones Corrientes 522.100.000 pesetas, de los cuales de Capítulo I son 363.000.000, de Capítulo II, 155.000.000 y de Capítulo III 3.000.000, y en Operaciones de Capital son 4.746.000.000 de pesetas, de los cuales corresponden al Capítulo VI 4.701.000.000 de pesetas y a Capítulo IX 44.700.000 pesetas.

Como yo me he referido más veces, pero más probablemente en la Comisión Obras Públicas que en ésta, aunque hoy la reunión es conjunta, que a la Comisión de Economía y Hacienda, la Comunidad Autónoma con este Programa pretende seguir adelante y que se lleve a cabo en la Comunidad Autónoma el Plan Cuatrienal de la Vivienda de la Administración Central, del que nosotros nos consideramos solidarios. En este sentido, la Comunidad Autónoma pretende construir, iniciar la construcción al año de mil seiscientos viviendas, de tal manera que con las quinientas que nosotros calculamos que siguen siendo responsabilidad de la Administración Central o que se deben realizar mediante convenios con Corporaciones Locales, se pueden alcanzar las dos mil cien, que representa, exactamente, el 7% de las treinta mil que a nivel del Estado se proyectan.

En este sentido, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma en este momento nosotros tenemos en marcha obras referidas a cuatro mil trescientas cincuenta y dos viviendas en distintos estados de ejecución, lo cual viene a corresponder como si cada año se hubieran iniciado una cifra, aproximadamente, de mil cuatrocientas cincuenta. Por lo tanto, yo creo que estamos ya muy cerca de ponernos en la cifra-objetivo de mil seiscientos viviendas.

Este es un Programa típicamente inversor, ya que cada millón de gastos corrientes genera 9.100.000 de inversión real, y en el que evidentemente, desde la Comunidad Autónoma se está haciendo y se va a hacer uno de los esfuerzos más importantes de dotación, en cuanto a las múltiples dificultades que la inversión en materia de vivienda tiene frente a otras inversiones, incluso, también dependientes de la propia Consejería, que son mucho más sencillas de llevar a cabo. Porque no solamente es, digamos, el tema de la inversión en nuevas viviendas, sino el tema de la conservación de ese patrimonio, patrimonio situado en muchas ocasiones en difíciles situaciones constructivas, sino también la gestión y el cobro de todos esos inquilinos o compradores de viviendas, bien transferidas en los Decretos de Transferencias o que ya hemos entregado nosotros.

Yo tampoco voy a hacer referencia aquí ahora a los proyectos concretos en los que la Comunidad Autónoma va a intentar o va a hacer frente a lo largo del ejercicio el año ochenta y seis, y, en todo caso, podía ser objeto del debate posterior.

Programa 019, encomendado a la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, con un monto total de

595.000.000 de pesetas y titulado Ordenación del Territorio y Urbanismo, que, como me he referido anteriormente, procede de la suma de dos Programas del año anterior.

El objetivo básico, lógicamente, está en la ejecución de los estudios, instrumentos y análisis territorial —para dar planeamiento adecuado a los Municipios de la Región— y la formulación del Plan Regional de Cartografía.

Desde el punto de vista, digamos, estrictamente presupuestario, en Operaciones Corrientes dedica 195.000.000 de pesetas, distribuidas entre 174.000.000 de Capítulo I y 19.000.000 de Capítulo II, y luego 1.590.000 de Capítulo IV. Y en Operaciones de Capital, 400.000.000 de pesetas, de los cuales son de Capítulo VI 223.000.000 de pesetas, de Capítulo VII 107.000.000 de pesetas y de Capítulo VIII 70.000.000 de pesetas.

Los sentidos fundamentales de estas partidas serían los 223.000.000 en inversión directa, en planeamiento o en contratación de figuras de ordenación territorial, como estudios de medio físico o estudios básicos en cierto tipo de comarcas de la Comunidad Autónoma, y en el Capítulo VII los 107.000.000 de pesetas para mantener la política de subvención a las Corporaciones Locales para redacción de planeamiento, y en el Capítulo VIII los 70.000.000 de pesetas dedicados a la introducción de la Comunidad Autónoma en las Sociedades de Gestión Urbanística.

Como saben, y ya en el Presupuesto de este año, había una partida dedicada a esto, a la entrada en las GESTURES de la Comunidad Autónoma; la transferencia de capital del SEPES en estas GESTURES, digamos, ya hizo innecesaria la operación, al año que viene sí que tendríamos la intención de que se constituyeran las dos GESTURES que faltan en la Comunidad Autónoma, en las provincias de Valladolid y Zamora, y hacer una operación probablemente distinta en León, en donde desde la Diputación se ha constituido una Sociedad de este tipo. Y, por lo tanto, este dinero iría dedicado a estas operaciones, aunque hay que tener en cuenta que para fundar estas sociedades como socios mayoritarios será preciso presentar en el primer período de sesiones del año que viene la correspondiente Ley ante estas Cortes.

Este es un Programa no típicamente inversor porque desde él, además, dependen una serie de operaciones estrictamente administrativas, como pueda ser el control de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

El Programa 020, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, con un montante global de 1.791.000.000 de pesetas, y dedicado a las infraestructuras urbanas, saneamiento abastecimiento de poblaciones.

El desglose en las operaciones de este Programa: en Operaciones Corrientes se destinan 41.416.000 pesetas, de las cuales 25.000.000 son en Capítulo I, 25.316.000

pesetas, y en Capítulo II 16.100.000 pesetas. Y en Operaciones de Capital, 1.750.000.000 de pesetas, de los cuales están en Capítulo VI 1.650.000.000 y en Capítulo VII 100.000.000 de pesetas.

El Programa se basa, fundamentalmente, en las operaciones de abastecimiento y saneamiento a las poblaciones de nuestra Comunidad Autónoma. Este Programa lo desarrollamos, lógicamente, siempre en colaboración con las Corporaciones Locales, ya que la competencia clara de estas materias siempre depende de un Ayuntamiento, siempre está en un término municipal, y para lo cual tenemos ya unos programas plurianuales, en los que están básicamente definidas, a petición de los Ayuntamientos, todas las operaciones que vamos a hacer en esta materia.

Todas estas intervenciones se han hecho con unos criterios de prioridad, basados en los déficits existentes y en las necesidades y en los problemas que se están causando, divididos en Programas distintos para ciudades de más de veinte mil habitantes y de menos de veinte mil habitantes, ya que en estas operaciones de menos de veinte mil habitantes es importante señalar que muchas o algunas Diputaciones Provinciales han entrado también en esta operación, con lo que evidentemente, los recursos disponibles se pueden incrementar en un porcentaje importante dentro del Decreto 118 de la Comunidad Autónoma.

Cosas importantes en este aspecto, y puntuales, que están dentro de nuestros Programas, están los estudios de saneamiento integral de las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma. En este momento ya tenemos contratado y en avanzado estado de redacción y se presentó hace poco tiempo el Plan de Saneamiento Integral de Valladolid, que es, probablemente, el mayor foco contaminante de los ríos de la Comunidad Autónoma la ciudad de Valladolid, y dentro de este Programa tenemos para Municipios de más de veinte mil habitantes, está programada la redacción de todos estos planes de saneamiento integral.

El Programa, lógicamente, es típicamente inversor y el peso del Capítulo I y el Capítulo II sobre la inversión es muy pequeño, pero hay que tener en cuenta que es un Programa también siempre en colaboración con Ayuntamientos y que muchas de estas obras se gestionan en colaboración o bien con Ayuntamientos o bien con Diputaciones.

El Programa 021, de Protección Ambiental, depende de la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, con un montante global de 547.000.000 de pesetas. El objetivo básico es entrar en este tipo de actuaciones de llamemos, en temas de medio ambiente, positivas, que tienen encomendadas, de acuerdo con los Decretos de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, esto es, de fomento y apoyo a los Municipios o a las empresas para hacer operaciones de descontaminación, no teniendo, digamos, ninguna intervención en las operaciones que podríamos definir de policía o de persecución de las infracciones.

El desglose presupuestario es: en Operaciones Corrientes 54.143.000 pesetas, de los cuales al Capítulo I se dedican 24.393.000; al Capítulo II 11.200.000, y al Capítulo IV 18.550.000.

Es importante referirnos al Capítulo IV en este Programa. Ya en otras reuniones de la Comisión, en la presentación de otros Presupuestos, habíamos hablado de él, y se refiere a todas las operaciones de investigación y divulgación, becas de ayuda a la investigación, edición de material divulgativo y tal que, digamos, tanto se demanda desde la sociedad y tanto interés tenemos nosotros en entrar en este tipo de operaciones. Son unas cifras pequeñas de dinero, 18.500.000, pero que consideramos que pueden tener una importante repercusión social.

En Operaciones de Capital, el Capítulo VI serían 139.000.000 de pesetas, y en Capítulo VII 354.000.000 de pesetas. En el Capítulo VI irían fundamentalmente desde la Comunidad Autónoma, y en el Capítulo VII aquéllas que se hacen en colaboración con las Corporaciones Locales, como el Programa que tenemos en marcha de vertederos de residuos sólidos urbanos.

Quedan aún dos Programas de la Consejería: el Programa 029, referido a la Secretaría General y Servicios Generales de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, que tiene un montante global de 665.000.000 de pesetas. Como he dicho antes, este Programa este año surge como suma de dos Programas del año anterior, por haberse adscrito a la Secretaría General de la Consejería el antiguo Programa de investigación, cuyas dotaciones presupuestarias procedían tanto de los colaboradores transferidos de carreteras como del antiguo instituto Nacional de la Calidad de la Edificación.

El desglose presupuestario: en Operaciones Corrientes serían 556.000.000 de pesetas, de los cuales corresponden a Capítulo I 467.000.000 y a Capítulo II 89.400.000 pesetas.

Evidentemente, los objetivos de este Programa, con independencia de lo que me he referido a los controles de calidad de la edificación y de la obra pública, pues son todos los servicios horizontales de la Consejería, como la gestión presupuestaria, gestión de personal, contratación, desarrollo normativo, etcétera; y al Capítulo I de este Programa están adscritas todas las remuneraciones también de los altos cargos de la Consejería.

En Operaciones de capital, una cifra de 98.500.000 pesetas, de las cuales al Capítulo VI 94.500.000, y a Capítulo VIII 4.000.000 de pesetas, que creo que es la cifra que corresponde a los anticipos de personal.

Los objetivos más importantes encomendados a este Programa, en lo que se refiere fundamentalmente a las actividades de la Secretaría General como órgano horizontal de la Consejería, están basadas en las operaciones de informatización de nuestra gestión, de nuestra gestión en sus múltiples aspectos de personal, contratación y economía y financiera.

Por otra parte, seguimos, lógicamente, la operación que ya iniciamos y proyectamos el año pasado de dotación de los laboratorios transferidos de edificación y obras públicas y en la realización de aquellos estudios y proyectos necesarios para el normal desarrollo de estos dos tipos de actividades.

Por último, el Programa 052 de la Consejería, referido a la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, es del Programa del Plan Regional de Carreteras, con un monto total de 6.702.000.000 de pesetas. el objetivo básico está en absoluta relación con un documento, cuyo avance yo presenté en la Comisión de Obras Públicas de esta Cámara, de nuestra planificación en materia de carreteras, que vamos a presentar públicamente la semana que viene y que después de ella vamos a hacer una difusión general a lo largo de la Comunidad Autónoma.

Este es un Programa también típicamente inversor, aunque el peso en él de las Operaciones Corrientes es importante dada la gran cantidad de personal transferido dependiente de las actividades de la carretera, como personal laboral o personal caminero, que ya me he referido antes, al hablar del Capítulo I, tiene un peso muy importante, la parte más importante del personal de toda la Consejería.

El Capítulo I en este Programa tiene una cifra de 2.198.000.000 de pesetas, y en Capítulo II 205.000.000 de pesetas; y en Operaciones de Capital, 4.298.000.000 de pesetas, absolutamente incluidos en el Capítulo VI, o sea, de las inversiones directas de la Consejería.

Los objetivos del Programa no son ni pueden ser otros que, digamos, el correcto desarrollo de las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma en esta materia, y que recuerdo a los señores Procuradores que es una cifra de kilómetros, aproximadamente de once mil kilómetros en el ámbito de la Comunidad Autónoma, que en este momento dependen de nosotros.

Y, por otra parte, yo creo también que es uno de los Programas más interesantes para el desarrollo de la Comunidad Autónoma, para la vertebración de su territorio y para llevar adelante las operaciones incluidas en el Plan de Desarrollo Regional.

El año que viene, y de acuerdo con el Programa que nosotros presentamos, con el programa que nosotros elaboramos, las operaciones que intentamos llevar adelante es el acondicionamiento de doscientos cincuenta kilómetros de carretera, actuaciones en el medio urbano en diez kilómetros, obras de reposición y mejora del firme en doscientos kilómetros y obras de gestión directa en conservación y explotación en cuatro mil quinientos kilómetros.

Referirme, como he dicho en las anteriores ocasiones, a los desgloses concretos de las operaciones a llevar a cabo yo creo que tampoco tiene en este momento mucho sentido y, por lo tanto, yo, después de estos tres cuartos de hora, quiero hacer un pequeño epílogo de toda esta exposición.

Yo creo que los Presupuestos de la Consejería que acabo de explicar en sus grandes rasgos mantienen —y no puede ser de otra manera— el camino iniciado en el ejercicio precedente, consolidando el Presupuesto de la manera que nosotros consideramos más acorde a la situación socio-económica de la Región.

Al mismo tiempo, este Presupuesto yo creo que va a constituir, y al fin y al cabo es, la manifestación anual de las operaciones incluidas en el Plan de Desarrollo Regional, Plan que, como todos ustedes saben, era una documentación fundamental para que nosotros podamos acceder a los Fondos de Desarrollo Regional procedentes de la Comunidad Económica Europea.

Por lo tanto, en la elaboración de los Presupuestos del ochenta y seis se sigue una metodología absolutamente similar a la autorizada para la redacción del Plan de Desarrollo Regional y, a su vez, homogénea con las exigencias para poder acceder a este tipo de ayudas. Yo creo que todo eso ha representado un esfuerzo importante para los servicios de que dispone la Comunidad Autónoma y que nos sitúa en un buen momento con relación a este objetivo.

Por otra parte, y esto excede lo que sería estrictamente referido a la Consejería pero yo creo que no es malo recordarlo, la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas está en absoluta coordinación con la Hacienda estatal. La política presupuestaria se coordina desde el texto de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, estableciendo unas reglas mínimas sobre el Presupuesto de las Comunidades Autónomas y sentando el principio de que estos Presupuestos deben estar elaborados con criterios homogéneos, de forma que sea posible su consolidación.

Y es dentro de este marco, en realidad, el exiguo y relativo campo de juego que la Comunidad Autónoma tiene, en coordinación, digamos, con la Hacienda estatal, y nosotros pensamos que dentro de este marco este Presupuesto es el mejor, lógicamente, si no lo traeríamos, el mejor posible.

Nosotros creemos que este Presupuesto, Presupuesto que ya he dicho antes que es estable en cuanto a los criterios frente al de mil novecientos ochenta y cinco, potencia, por tanto, los mecanismos de decisión de nuestro Gobierno, y vamos a decir que constituye el resultado de lo que nosotros entendemos que ha sido una asunción rigurosa y eficaz de las transferencias efectuadas, y pretende también, al mismo tiempo, representar una mejora de los servicios públicos.

Yo tengo la esperanza de que el desarrollo de estos Programas en el ochenta y seis y de, lógicamente, del resto de los incluidos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma por otras Consejerías, constituya, por lo tanto, el hito prácticamente definitivo de la consolidación de la Comunidad, y que no hay que dejar, por tanto, de pensar que el ochenta y cinco ha sido todavía un año de ajuste, con lo que podíamos pensar que con la entrada en

vigor de estos Presupuestos se ha concluido la primera etapa histórica de nuestra consolidación.

Por mi parte, yo no querría añadir mucho más en este momento. Los señores Procuradores conocen los datos y creo que tienen, por lo tanto, suficientes elementos de juicio para poder valorar estos Presupuestos.

Por lo tanto yo, en esta línea creo absolutamente de transparencia que seguimos en todas estas Comisiones, pues invito a los señores Procuradores a que a partir de este momento inicien el debate, y, por mi parte, pues cedo la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos durante quince minutos la sesión.

(Se suspende la sesión siendo las dieciocho horas, veinte minutos y se reanuda a las dieciocho horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión, y se abre el turno de Portavoces. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señor Consejero, señores Procuradores. Ha abierto el señor Consejero esta sesión haciendo un balance de la actuación llevada a cabo, que terminaba con un epílogo a la esperanza de la consolidación de la Comunidad, superada, decía, esta primera etapa histórica, y hablaba de los principios que suspiran nuestras actuaciones políticas, la libertad, la solidaridad, la igualdad, etcétera, y..., para llegar a hablarnos de las diferencias escalofriantes del Presupuesto. Yo me he quedado un poco preguntando y haciendo una relación con nuestro Estatuto, es decir, que si dentro de una Consejería como ésta puramente inversora en obras que se prestan poco a la poesía y a la filosofía política si aquí estaría justificado eso que dice nuestro Estatuto de conducir a sus hombres y a sus tierras hacia metas elevadas de progreso social, económico y cultural, o sea, sobre todo con temas de las tierras. Esto es una breve introducción nada más.

Aunque yo luego, viendo ya los presupuestos, en alguna de las cosas me quedaba preocupado, porque qué duda cabe que yo no comparto las prioridades del señor Consejero, yo supongo mucho antes es la libertad, probablemente, que la igualdad, cosa que él probablemente lo hace al revés, y viendo ya los..., el Capítulo I de Personal, a mí me sorprende que en esta Consejería, que muchas veces hemos alabado por la alta capacitación técnica que se ha dado a los directores generales, secretarios generales, alto personal de Consejería, me sorprende que haya todavía funcionarios que, en este caso, se les llama bases, que figuran teniendo la misma titulación, figuran con índices que son muchos casos menos de la mitad, niveles que son menos de la mitad de aquellos que ocupan con la misma titulación cargos de personal de gabinete o simplemente, pues, de algunos cargos de la Administración Central y más todavía se da esa diferencia

si se trata de funcionarios contratados o de contratados a funcionarios, y yo esto sé que, sí que me sorprende, y yo me quedaba un poco pensando si esos funcionarios que..., esas bases que se dice ahí, esos funcionarios bases tendrán el mismo concepto de la igualdad que el señor Consejero, porque si tienen el mismo concepto de la igualdad que el señor Consejero, pues, deben estar sufriendo mucho y yo pienso que a lo mejor están de bases justamente porque no tienen el mismo concepto de la igualdad.

Con esto he querido nada más hacer una breve crítica a esas desigualdades que se dan en todas las Consejerías, pero me ha sorprendido que también se diera en la suya, en este caso con esa denominación nueva de bases.

Hecho esto, también, yo quería ahora, brevemente, dar un repaso a los diferentes presupuestos, a los diferentes Programas, perdón, del Presupuesto, muy brevemente, procuraré a ver si consigo no agotar los diez minutos del tiempo que me ha dado el señor Presidente, que somos muchos y quieren exponer su...

Hablando del Programa 017, 017, habla de ordenación de la vivienda y rehabilitación del patrimonio artístico. Creo que, bueno..., del patrimonio arquitectónico, perdón. Creo que estamos de acuerdo en llevar a cabo este Programa con la alta dotación que tiene el mismo, incluso en algunos casos también, pues, hasta me puede parecer corto. Y yo, en este caso, querría preguntar cuál ha sido la aceptación en el año ochenta y cinco y cómo se ha cumplido el presupuesto en el año ochenta y cinco asignado a este plan, porque me parece que es un plan, es un Programa, perdón, muy interesante que debiera tener más introducción probablemente de la que ha tenido, pero a lo mejor mis noticias son equivocadas y ha tenido más aceptación o más utilización de lo que yo pudiera pensar, he podido pensar.

En el Programa 018, que es el Programa de promoción de viviendas, yo sólo querría hacer una pregunta. Creo que en todo el Programa es pequeña, es reducida la inversión con relación a las viviendas, al número de viviendas que se emprenden, por entender que son obras llevadas a cabo en varios años, y sí que me sorprende que, por ejemplo, en mi provincia, en este caso, la inversión en viviendas es más pequeña de la que yo me imaginaba que podría necesitarse. Quiero preguntarle si con este presupuesto están bien cubiertas las necesidades que se estiman de las mismas.

El Programa 19, es un Programa en el que hay, pues, partidas importantes de cartografía. El Programa 19 se titula..., está muy complicado, se titula "Ordenación del territorio y urbanismo", no me engaño, "Ordenación del Territorio y Urbanismo", y en ello hay unas partidas muy importantes de cartografía. Bueno, yo no voy a entender que la cartografía no es necesaria, pero sí que me hago una pregunta, ¿no hay duplicidad en la cartografía de la Junta, la de los Ayuntamientos y la Diputación, si ese plan de cartografía de que se habla de Castilla y León, en ese plan no habría que integrar todos estos esfuerzos?, ¿o

por el contrario esa coordinación existe y están integrados?

También en este Programa está la adquisición de acciones de las GESTURES, de las nuevas GESTURES; en aquellas que están establecidas se ha hecho un cambio importante con las transferencias, han pasado del MOPU a la Junta de Castilla y León, ha habido cambios en sus órganos de gobiernos; algunos casos que yo conozco han pasado a ser presididas por personas que tienen una mayor capacitación en el terreno urbanístico, pero, sin embargo, sí que en los Consejos de Administración me ha sorprendido, también en los que yo conozco, que se haya dado entrada más a cargos políticos que a cargos técnicos fundamentalmente como tenían antes cuando los representantes eran de la Administración Central; es, en ese sentido, ese cambio ya no me parece tan acertado y es un criterio propio.

En el Programa número 20, yo creo que se habla de abastecimientos, que es el Programa de abastecimientos y saneamientos urbanos, núcleos urbanos, yo creo que se habla..., en él se detalla de... esperen que lo encuentro. Se detallan las cifras de inversiones que se destinan a él. Sin embargo, pareciendo que están desglosadas, porque están territorializadas por provincias, no se hace el desglose por provincias de las obras que se ha hecho este desglose por provincias debiera llegarse más a decirnos qué proyectos son lo que se van a ejecutar, con independencia de que si estoy de acuerdo en los saneamientos, estoy de acuerdo sobre todo en lo que son depuraciones en que es algo que requiere una gran atención, sí que me queda la duda de si los abastecimientos no hay una interferencia con Ayuntamientos grandes, con Diputaciones, fundamentalmente, y no debiera abandonarse algún Programa como este de abastecimiento en detrimento y mejora de otros como podía ser el de saneamiento, tan importante y que sin embargo está tan mal atendido.

El Programa número 21, apoyo a los Municipios y empresas en labores de depuración, me parece que es, también se habla de acciones, de mejora de márgenes de ríos en aguas urbanas, y yo querría preguntar si es posible una concreción mayor en esa mejora de los márgenes, en qué río se va a llevar y en qué Municipios, así como me cabe una duda. Esos laboratorios que se habla para, supongo que son para hacer análisis acerca de la contaminación de los ríos, si debe hacerse a base de la dotación de los laboratorios de obras públicas, cuyos fines deben ser otros, supongo, muy diferentes a los de análisis de contaminación y, por el contrario, estos análisis no podrían, estos laboratorios no podrían evitarse mediante la colaboración con otros laboratorios que hay, por ejemplo los laboratorios agrarios regionales.

En el Programa 29, y enseguida termino, ya que me quedan dos Programas, a mí me destaca siempre en ese Programa, vamos, no en ese programa, me destaca a lo largo de todos los Presupuestos los capítulos que destinamos a informática. Yo creo que un día vamos a hacer un estudio de lo que llevamos gastado en informática en toda

la Junta a lo largo de estos años y nos van a salir cifras muy importantes. Yo no quiero oponerme a la informática, que sería tanto como oponerme al progreso, pero sí que me parece que las cifras que estamos gastando en informática empiezan a ser un tanto alarmantes.

Y en el Capítulo 32 —y con esto termino—, se habla de 4.298.000.000, me parece que son, de inversiones directas sobre más de cien mil kilómetros, se llegan incluso a provincializar las inversiones; sin embargo, no se dice en qué tramos de carretera se va a actuar. Yo supongo que al provincializarlo obedece a unos programas, a unos proyectos concretos, y yo preguntaría, hasta donde fuera posible, que se nos pudieran decir estos proyectos. Sé que a lo mejor no es posible hacerlo aquí y verbalmente, bueno, a mí me daría lo mismo que se nos pudieran dar después o en otro momento, y por escrito y con el debido detalle, porque de esa forma nos sería más fácil apreciar dónde se van a llevar a cabo las actuaciones y si las mismas las consideramos más o menos acertadas o no. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias señor Montoya. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Muy bien. Voy a intentar responder a los puntos concretos que me ha suscitado el señor Procurador. Y yo ceo que el primero, esta referencia de que qué pensaran sobre la igualdad y la libertad aquellos funcionarios base que tienen niveles inferiores a los del personal del gabinete o a los contratados, para empezar, no son funcionarios, no cabe ningún nivel de comparación entre unos, entre un personal y otros y que, por lo tanto, no creo que ni que incluso se deba contestar en tanto que el personal de gabinete cesa y se nombra libremente en función de las disposiciones personales de un Consejero en concreto o, por supuesto, cesa siempre en el momento en que el Consejero cesa frente a este otro personal que tiene un Estatuto distinto que es del funcionario. Yo creo que sí que es distinto con relación a los contratados, eso sí que será un tema bastante más delicado, y también le puedo decir que prácticamente toda la política de índices y niveles del personal contratado es prácticamente una política ..., —en cuanto a la Consejería de Obras Públicas cuya contratación de personal contratado, y valga la redundancia, fue mínima y escásísima, prácticamente casi todo el personal en esta situación es personal trasferido—, una política digamos heredada del antiguo Consejo en cuanto, fundamentalmente, a Urbanismo, que es donde se encuentra personal contratado, personal que, por tanto, nosotros entendemos que tenía unos derechos adquiridos y que tampoco hemos querido eliminar. Pero, sin embargo, sí que he dicho que el incremento del Capítulo I que se proyecta en la Consejería yo he dicho que el 72%, digamos, homogéneo con los Presupuestos Generales del Estado y el resto de las Consejerías, que luego había dos partidas de 30 y 50 ..., de 30 y 20.000.000 ó cifras por el estilo para

recoger errores anteriores, para incluir la duplicidad de altos cargos, etcétera, etcétera, y que la otra parte la íbamos a dedicar precisamente a llevar los niveles de aquellos funcionarios transferidos en base a los mínimos que han establecido los propios decretos que ha hecho la Junta. Ahora bien, a partir de ese momento los niveles lógicamente estarán en función del puesto de trabajo de aquellos funcionarios base transferidos para alcanzar niveles superiores, estarán sometidos lógicamente a los concursos de traslados correspondientes y no habrá ningún otro mecanismo de igualación.

Para referirme ya al tema de los Programas, en el Programa de rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, yo quiero hacer una diferenciación clara en tanto en cuanto una cosa sería la rehabilitación del Patrimonio como ejecución directa de la Comunidad Autónoma en Patrimonio, en Patrimonio público, y otra cosa distinta la rehabilitación como política, dentro de la política de viviendas de protección oficial, mediante la concesión de créditos con subvenciones del ... con subvenciones de los préstamos. En esa línea vamos a decir que lo que se haya podido ejecutar o no del presupuesto de la Comunidad Autónoma del año ochenta y cinco no tiene nada que ver con esa política de rehabilitación a iniciativa de promotores privados, con solicitudes de créditos a la banca o a las Cajas de Ahorros y con subvención de intereses, y que eso es algo que no está recogido en el Presupuesto del ochenta y cinco ni en el anteproyecto del Presupuesto del ochenta y seis, ya que esas son unas partidas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para todas las Comunidades Autónomas. Entrar en la valoración de esa política de rehabilitación, digamos, de iniciativa privada, pues, nosotros consideraríamos que relativamente es satisfactoria en tanto en cuanto que se ha roto una inercia de no hacer eso en absoluto, aunque yo creo que nadie puede estar suficientemente contento de que eso no sea algo, que no sea en nuestro país algo habitual con carácter absoluto.

En cuanto a la promoción de vivienda, yo quiero decirle que yo asumo como un error, —que se debe corregir en la tramitación parlamentaria de estos Presupuestos, y yo he hablado así con el grupo Socialista y pienso que una enmienda en este sentido y una enmienda negociada deberá ser aceptada en cualquier caso—, la cifra que figura en la provincia de Burgos, en cuanto a la promoción pública de viviendas. Lo interpreto como un error que creo que se puede subsanar en la tramitación normal de los Presupuestos.

En cuanto a la cartografía y a los planes cartográficos yo creo que, claro, que todavía existen todo tipo de duplicidades entre las Administraciones en el encargo y compra de cartografía para las múltiples necesidades que en este aspecto tienen la, tienen las distintas Administraciones. Precisamente nosotros llevamos en la propia Comunidad Autónoma en la propia Comunidad Autónoma ..., lo que hemos constituido es una Comisión de Cartografía que intenta, al menos, evitar las duplicidades en cuanto al propio funcionamiento de la Comunidad

Autónoma, no podía ser menos, y que nuestro intento sería, y hay Corporaciones Locales que ya están trabajando en este sentido, alguna Diputación en concreto, de coordinar también sus actuaciones para llegar a evitar las duplicidades dentro de la Administración Autónoma y de la Administración Local. Ahora, esto es un proceso difícil en el que a lo mejor no todo el mundo, bueno, en el que todo el mundo a lo mejor sí que está de acuerdo en que hay que hacerlo, pero no está de acuerdo en el cómo, pero ésa es un poco la voluntad del plan cartográfico: intentar coordinar absolutamente eso y romper también una inercia tradicional de la Administración española, de la duplicidad de los vuelos, de la duplicidad de las producciones cartográficas o incluso de la falta de asimilabilidad entre ellas una vez producidas.

Yo creo que el que en los Consejos de Administración de las GESTURES la Comunidad Autónoma haya designado a Delegados Territoriales, sustituyendo a los antiguos representantes del SEPES, no debe ser porque sean más políticos y antes eran más técnicos los del SEPES. Yo creo que fundamentalmente son más próximos al sitio, y no estamos dependiendo de nombramientos antiguos de personas que, digamos, sólo llegaban a la provincia el día en que se reunía el Consejo de Administración de la GESTUR correspondiente, pero lo que es más importante es que hemos nombrado con carácter general a tres Delegados Territoriales, tres Delegados Territoriales que son Obras Públicas, Agricultura e Industria, que son a su vez las personas que tienen todo el conocimiento referido a las comisiones provinciales de urbanismo a los comités territoriales de industria o a todas las posibles líneas y ayudas que proceden del IRYDA y demás. Por tanto, yo creo que hemos sentado en los Consejos de Administración de las GESTURES a unas personas absolutamente cualificadas en todos aquellos aspectos que inciden en la promoción de suelo industrial en la Comunidad Autónoma. Y es más, por eso tengo la esperanza de que estos Consejos de Administración tengan un funcionamiento mucho más positivo en cuanto que hay sentadas allí unas personas con mayor cualificación política, yo creo que en un caso también importante con mayor cualificación técnica.

En el tema de abastecimientos y saneamientos, yo creo que no habría ningún problema en hacer un desglose exacto por proyectos, ya que he dicho antes que precisamente nosotros lo que estamos trabajando sería con Programas plurianuales y en estos momentos sabemos exactamente qué proyectos, a petición además de Municipios de la Comunidad Autónoma de más o menos veinte mil habitantes, vamos a intentar llevar a cabo las obras en el año ochenta y seis. Eso puede ser una información complementaria que se añadiera a la información que figura en el Presupuesto, ya que nosotros tenemos esos planes perfectamente concretados como consecuencia, digamos, de una convocatoria a la que se presentaron con un número muy importante de Municipios de la Comunidad Autónoma.

Y entendemos que no debe haber interferencias con las Diputaciones, porque precisamente a esos Programas no

sólo podían acudir, en el caso de los Municipios de menos de veinte mil habitantes, no sólo Ayuntamientos, sino también las Diputaciones, asumiendo las Diputaciones la gestión de los Ayuntamientos de la provincia que se..., digamos, que se incluyeran en este tipo de operación. Pero es más, además nosotros hemos entendido que nuestras actuaciones en este tipo deben estarse concretadas en un tipo de actuaciones, vamos a decir que desde la Comunidad Autónoma no se va a potenciar, no se va a hacer en absoluto operaciones de distribuciones interiores Municipales de redes de saneamiento y abastecimiento, sino que exclusivamente desde la toma hasta el depósito y la potabilizadora en su caso, digamos, abandonar la distribución interior, porque yo creo que es así, es decir, que es una competencia estrictamente municipal y, en su caso, con el apoyo de la Diputación, y luego la recogida del colector emisario y en su caso la depuración. Precisamente la publicidad que nosotros estamos dando a todo este tipo de ayudas yo creo que es la primera garantía de que ese tipo de duplicidades, que creo que será muy difícil que se puedan eliminar a un cien por cien, por lo menos sí que se lleven a unos casos absolutamente que podríamos llamar en su caso de picaresca, pero absolutamente fuera de la normalidad. Los Programas de actuaciones en medio ambiente referidos a actuaciones en cauces, en tramos urbanos es difícil que nosotros los podamos concretar ahora a nivel de Ayuntamientos, porque son, están también incluidos dentro de estas líneas de actuación en la que nosotros lo que tenemos que hacer es una convocatoria a los Municipios para que ellos soliciten y, por tanto, estas líneas que desde la Comunidad Autónoma se abren a la demanda es prácticamente imposible en los Presupuestos predeterminarlas, y exclusivamente será, como consecuencia de la orden para la que se haga esta convocatoria, cuando se pueda deducir en qué operaciones de estas se incluyen exactamente en el Programa del ochenta y seis.

En realidad yo no creo, y tendría que mirarlo más detenidamente, que en estos Programas de medio ambiente se intente hacer ninguna operación de unos laboratorios autónomos. No puedo contestarle estrictamente, porque tendría que mirarme todo, pero absolutamente seguro que esto procede de que una lectura incorrecta del texto que nosotros hemos presentado a las Cortes.

Por el Programa 029, yo creo que todo lo que la Comunidad Autónoma haga en operaciones de informatización y racionalización de su estructura administrativa es positiva. En este momento existe, digamos, un plan informático general al cual, digamos, se acogen todas estas operaciones y, en todo caso, creo que a lo mejor es precisamente la ... bueno, pues, las incidencias que puede haber habido en los concursos, las resoluciones de los concursos, etcétera, sobre estos planes de informática. Yo creo que, en todo caso, que lo que está la Comunidad Autónoma es atrasada todavía en esta materia en relación a la situación en la que a mí me gustaría que estuviéramos. Sobre todo es fundamental la informática

para una Administración que en el fondo tiene una importante precariedad de medios humanos a nivel de servicios de coordinación o de servicios horizontales.

En cuanto a las operaciones en carreteras, efectivamente, están provincializadas las inversiones. Nosotros, en principio, lo que vamos a hacer es el desarrollo del plan regional de ..., vamos, del avance del Plan Regional de Carreteras, yo ya manifesté el otro día que, con independencia, digamos, de la tramitación o las vicisitudes a que esté sometido el Plan, la Comunidad Autónoma tiene que gestionar la red de carreteras transferidas y que, por tanto, ya, digamos, en base a ese documento de avance del Plan Regional de Carreteras, —yo creo que el señor Procurador tiene como miembro de la Comisión de Obras Públicas—, como están priorizadas las inversiones, los tramos, los itinerarios y los recorridos o las actuaciones en tramos urbanos en el año mil novecientos ochenta y seis. Y nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, muchas gracias, señor Consejero. Me ha contestado a todos estos puntos que yo he señalado. Yo quería simplemente puntualizar unas pequeñas cosas muy brevemente. Yo creo que a lo mejor me he excedido en la crítica sobre el personal, porque he incluido en ellas a personal de gabinete, que, efectivamente, no debería haber incluido, sí los contratados, y yo lo he hecho no porque en su Consejería haya más anormalidades de éstas que las que haya en otras, porque yo he pensado que en su Consejería no habría ninguna. Yo conozco actuaciones de su Consejería que me hacían sospechar que el tema de personal estaba resuelto. Como yo estoy muy sensibilizado también a este tema y veo las anormalidades que hay en algunas otras me ha sorprendido que también en su consejería las hubiera y por eso la he detallado, pero esto quiere decir que no hay más en otras Consejerías.

En el Programa 17, pues, me ha dicho que ha tenido una respuesta relativamente satisfactoria. Me ha reconocido en el Programa 18 que hay un error en la provincia de Burgos, eso lo ha dicho el Grupo Socialista, y yo me .., me decía ya sé por qué el Grupo Socialista gana siempre las enmiendas, les cuentan de las enmiendas que tiene que poner y por eso ganan las emiendas del Grupo Socialista y yo no consigo que me aprueben ninguna.

Bueno, y sobre el Programa 19, la coordinación de las Diputaciones, yo sé que es un proceso difícil, estoy de acuerdo con Su Señoría, pero creo que es necesario llevarle a cabo. Y sobre la GESTUR creo que me ha entendido perfectamente en qué punto estoy de acuerdo con usted y en qué punto, pues, tengo mis dudas, porque el conocimiento sobre urbanismo de alguna de estas personas creo que era muy importante para la GESTURES ese conocimiento sobre urbanismo por algunas otras personas, en cambio, no se va a producir. Tengo mis reservas, y yo acepto que su Señoría no participe de un criterio contrario.

Sobre el programa 20, si yo pedía si me podía decir los Municipios es porque vienen cuantificados aquí, es decir "Obras de abastecimientos en núcleos mayores de veinte habitantes, dieciseis; "obras de abastecimientos en núcleos menores de veinte habitantes, veinte mil habitantes, cuarenta y siete; "obras de saneamiento en núcleos mayores de veinte mil habitantes, nueve", etcétera, y como vienen detallados y con números pensé que estos números estaban ya ..., obedecían a unos proyectos concretos, por eso era mi pregunta. Si, por el contrario, no están todavía prefijados, pues ..., bueno. Entonces, si de verdad se sabe me gustaría saber, conocer en qué municipios se va a actuar si es posible. Repito, no hace falta que me lo diga ahora ni de viva voz, me lo pueden dar en un papelito, me será suficiente y se lo agradeceré.

Sobre los laboratorios, yo solamente decía que, concretándome a un sitio, por ejemplo, hay laboratorios de análisis ambiental en mi provincia, hay laboratorio regional agrario, y a lo mejor cuando se trata de un laboratorio que va a hacer análisis sobre temas de medio ambiente, de análisis de agua, etcétera, se podría utilizar esos en lugar de dotar otros laboratorios que serán específicos, imágino, de Obras Públicas de construcción.

Y lo mismo que decía de las obras en nuestro Ayuntamiento, pues, me refería a las carreteras. Bueno, he querido entender que se va a adaptar al Plan Regional, pero que el desarrollo, sin embargo, del mismo todavía no está hecho con este detalle que yo quería preguntar. Entonces, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, si desea contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí, brevemente también. Yo lo que no puedo aceptar es el adjetivo de anormalidades en materia de personal, yo creo que no existen, no me parece una frase muy, un adjetivo muy, muy, muy adecuado. Yo le insisto en que prácticamente la totalidad del personal contratado, en número global de la Consejería, procede de la preautonomía, que, por lo tanto, digamos, esas condiciones de trabajo, excepto dos, en número, dos personas más contratadas posteriormente es algo que nosotros deberíamos respetar y que, digamos, la igualación de los niveles de otros funcionarios, probablemente legítima aspiración y que yo comparto, sólo podrá alcanzarse por los procedimientos yo creo que en este momento, a través de la entrada en vigor de la Ley de la Función Pública, lo que nosotros proponemos en nuestra, también en el anteproyecto de Ley que se ha presentado a las Cortes, mediante, primero, unos niveles mínimos, que eso sí que hay un decreto de la Junta para ir alcanzándolos, y después los concursos de traslados a plazas, digamos, en las que se ocupen ese tipo, ese tipo de niveles. Yo, lógicamente, que cuando pienso que hay que hacer una enmienda se lo digo al Grupo Socialista, yo entiendo que este Gobierno precisamente se apoya en el Grupo Socialista y que una vez el documento en las Cortes es el interlocutor prioritario, prioritario de la

Junta; siento muchísimo decir que, por ahora, no se las voy a consultar con usted, ni en estos Presupuestos ni en los siguientes, si volvemos a vernos en esta mesa.

Bien, yo creo que sobre las GESTURES yo no creo que procesa más. Yo creo que ya simplemente son matices si el personal es más o menos, es más o menos cualificado. Yo no le voy a amenazar tampoco con que el Director General de Obras Públicas e Infraestructuras lea el listado de las inversiones en obras hidráulicas, que me parece ..., yo veo ahí un librito en el que está, digamos, de todas las ciudades de más y menos de veinte mil habitantes en la Comunidad Autónoma, pero sí que le remitiremos esos listados oportunamente. Y, bueno, yo creo que las otras cosas a las que se ha referido el señor Procurador han sido cosas generales en las que podemos entender que se han contestado o no pero, que tampoco se van..., vamos a profundizar mucho más en el debate. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el grupo Popular, el señor Carbaajo tiene la palabra.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Gracias, señor Presidente, Señorías. El Señor Consejero, en la intervención que ha tenido para presentarnos los Presupuestos, ha comentado una frase que parece que hacía una valoración global de lo que para él, y entendemos que para su equipo, representa el Presupuesto de esta Consejería, diciendo que ha hecho un Presupuesto que es el mejor posible. Yo le tengo que agradecer el que no haya hecho valoraciones políticas al uso, como se han hecho aquí por otros Consejeros que le han precedido en estas comparecencias ante la Comisión de Hacienda, en el sentido de que él nos ha enumerado las cifras del Presupuesto, los Programas y nos ha releído de alguna manera los datos que vienen aquí sin hacer unas valoraciones políticas como la de él que es fundamentalmente inversora y técnica, porque es él más técnico que político, pero de verdad es que decir que el Presupuesto es el mejor posible me parece una afirmación que, desde el punto de vista objetivo, pues, no es correcta. El podría decir que es el mejor que han podido hacer en su Consejería, con arreglo a sus cualidades personales, sus preferencias políticas, sus opciones o lo que quieran ellos desarrollar dentro del Presupuesto del año ochenta y seis. Pero creemos que la frase no es afortunada por una serie de razones que yo voy a tratar de enumerar aquí, brevemente, en el tiempo conciso que se me da.

Ha dicho el señor Consejero, por ejemplo, que suben ligeramente los Gastos corrientes y que bajan ligeramente los Gastos de Capital; esta frase se la he oído. Si una de las frases que más se repiten aquí, y a lo mejor no lo ha dicho él hoy precisamente pero de alguna manera la ha dado a entender, de que los Presupuestos de la Comunidad son austeros, yo creo que la tendencia tenía que ser a la inversa. Yo no le puedo decir ahora, no estoy en condiciones de cuantificárselo de una manera clara porque me faltan datos, porque, como ya se ha dicho aquí reiteradamente, no hemos tenido tiempo material de profundizar

en los Presupuestos, eso lo debe reconocer el señor Consejero. Por eso resalto que el no ha hecho como otros que han hecho aquí una serie de valoraciones, que muchas veces no se le pueden contestar, porque no hemos tenido tiempo material de descender a fondo de lo que es el Presupuesto, y con lo cual van apareciendo las intervenciones de algunos Consejeros como una manera de crear imagen de la junta ante la prensa, lo cual me hace pensar que podrían seguramente disminuir, aunque no sea de esta Consejería, en algo o en una cifra importante las famosas partidas de la Oficina del Portavoz que "alto grande" son.

El señor Consejero, al hacernos un análisis detallado y una exposición de los funcionarios que tiene en su Consejería —que como en otras Comisiones seguramente va a ser objeto de preguntas ya más concretas y puntuales por alguno de mis compañeros de Comisión—, nos ha dicho que tiene una cifra de trescientas cincuenta personas eventuales, él tiene que dotar esta cifra presupuestariamente, pero yo le he entendido, por lo que ha manifestado el aquí, que previsiblemente esta cifra de funcionarios no se va a cubrir a lo largo del ejercicio; lo que no nos ha dicho es qué cantidad cree el que va a quedar sin cubrir ni tampoco a qué va a dedicar este dinero, que puede ser un dinero importante, y estando en una Consejería que es fundamentalmente inversora y que va a cometer una serie de inversiones, pues, si nos gustaría saber a qué piensa él, en el supuesto de que no se cubran estas plazas, a qué va a dedicar este dinero.

También nos ha dicho que suben las inversiones de capital. Efectivamente, es cierto, en el Capítulo VI, sin embargo en el Capítulo VII se reducen. Y yo me voy a referir a una cosa muy concreta que es precisamente un plan que él manifestó que tuvo mucho éxito el año pasado, sobre saneamiento y abastecimiento de aguas a Municipios de más-menos, veinte mil habitantes, en el cual vamos que ha deducido una partida de 400.000.000 de pesetas en demérito de transferencias de capital y que la ha pasado a capital.

Nosotros..., a lo mejor el Consejero tiene razones concretas que luego me las va a exponer, pero ya hemos dicho aquí, en la intervención de algún Consejero, que lo que vemos es un afán o un excesivo protagonismo de la Junta a la hora de capitalizar las inversiones. Nosotros creemos que, en fin, que la Junta efectivamente, y más esta Consejería tiene que invertir, tiene que dedicar, como antes le decía, mayor parte del dinero que dispone en sus Presupuestos al Capítulo de inversiones, pero creemos —a lo mejor hay unas razones que ahora nos dará el Consejero, yo en principio no las veo—, que lo que debe intentar crear la Junta es la coordinación de las inversiones de la Región y que es bueno que muchas de estas inversiones, la mayor parte, se puedan canalizar a través de los entes locales, corporaciones como Ayuntamientos o Diputaciones, porque creemos que el verdadero papel de la Junta es crear riqueza en la Región, más que crear ella misma un patrimonio que luego va a tener que mantener.

Nos ha hablado de una manera más concreta de la inversión en viviendas de protección oficial, ahí sí ha

concretado las cifras que el prevee que van a hacerse de viviendas y que, si no recuerdo mal, eran algo así como mil quinientas y seiscientas que esperaba de aportación estatal, calculando unas dos mil cien, pero nos ha manifestado que lo que sube este capítulo con relación al año pasado es el tres por ciento. Realmente si los Gastos Corrientes han subido un 9% nos parece que este Capítulo debería haber subido más.

Luego hay otra cosa, que me va a perdonar el señor Consejero que le diga también aquí, pero que vemos que sigue habiendo en la mayor parte de las Consejerías, y esta no es una excepción, salvo que a lo mejor nos argumente en contrario y nos convenza, pero creemos, por lo que vamos oyendo aquí, —que no nos va a convencer al menos del todo—, que hay una parte importante del Capítulo de inversión de capital que sigue sin provincializarse, aproximadamente creo que sigue sin provincializarse, aproximadamente, creo que supera el 16% de las inversiones totales de capital.

Y otra cosa que también es algo que se reitera y se repite, porque es que lo seguimos viendo y no sabemos exactamente cuáles son los motivos, es que la provincialización de las inversiones..., la verdad es que una persona imparcial, yo a lo mejor puedo ser subjetivo porque pertenezco a una provincia y no quiero hacer aquí manifestaciones de los que tienen unos y otros para no crear malestar ni entre los compañeros de Grupo ni entre los de la oposición, pero vemos que hay diferencias abismales que van desde 800.000.000 "y pico" en una provincia hasta casi 1.600 en otra, y sin citar nombres porque esto lo puede ver cualquier Consejero. Lo que hay que pensar que este organismo o esta Consejería no tiene que dedicar fundamentalmente sus inversiones..., se lo digo anticipándome un poco, a lo mejor, a lo posible respuesta del Consejero, de que tiene que mirar también los habitantes de una provincia, porque muchas veces las provincias menos habitadas son las más extensas y a lo mejor en determinados capítulos de inversión de esta Consejería son las que más inversión necesita. Yo creo que esto hay que destacarlo y que esto vemos que es una línea que va siguiendo la Junta y que realmente no produce..., un trato equitativo a las provincias, porque también hay que tener en cuenta que en lo que se refiere a Gastos Corrientes, como la mayor parte de los gastos centrales están ubicados en una determinada provincia hace más inoportuno y más desagradable el agravio comparativo.

Y luego, por último, quería decirle al señor Consejero que, ya se lo manifesté en la comparecencia que tuvo aquí en la liquidación, sobre la liquidación del presupuesto del ochenta y cuatro, que, bien, que se hacen previsiones, que eso es el Presupuesto, pero que no sólo vale con hacer unas buenas previsiones, sino que hay que, en realidad, y perdóneme la redundancia, hacerlas buenas con una buena gestión. Ya le comenté aquí, y no hace mucho, que en el presupuesto del ochenta y cuatro, en el presupuesto de inversiones, tenía sin liquidar casi la mitad, pero es que veo que en el ochenta y cinco tampoco lo lleva muy bien

en cuanto a la liquidación, porque en los datos que nos han referido al treinta de Junio yo no..., no me ha dado tiempo a sumarlo, porque aquí no viene globalizado, sino que viene separado por servicios y programas, veo que hay programas importantes que tienen de crédito disponible la mayor parte del Presupuesto; por ejemplo, aquí vemos uno de donación de viviendas y rehabilitación del patrimonio arquitectónico que de 629.000.000 tiene todavía de crédito disponible 567 que es la mayor parte. De la promoción de viviendas uno de 4.566.000.000, hay 2.894 de crédito disponible, eso es a treinta de Junio. Y me dirá Su Señoría que, claro, a treinta de Junio no le ha dado tiempo, pero a mí me parece que va demasiado despacio y que a lo mejor cuando nos pase esta liquidación sobre las inversiones de capital en el..., al vencimiento del primer trimestre del año ochenta y seis, con referencia al Presupuesto de mil novecientos ochenta y cinco, va a tener una serie de partidas importantes sin haber invertido, y por eso le insisto a Su Señoría que no sólo vales esas manifestaciones de que se hace un buen Presupuesto, que, insisto, verá usted será el mejor posible, para su equipo también, pero creo que objetivamente no lo es, sino que después hay que seguir y gestionar este Presupuesto de la mejor manera posible para que luego, el treinta y uno de Diciembre, no nos coja el toro de la desinversión. Y yo creo que, en líneas generales, éstas son las valoraciones, que en un recorrido rápido a la exposición que ha hecho el señor Consejero y a la que hasta el momento nos ha dado tiempo a leer de su Presupuesto, que puede hacer el Grupo Popular.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Carbajo. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-GAMAZO): Sí, bueno, yo creo que, en primer lugar, la Comisión que estamos haciendo este año tiene probablemente un significado distinto de las que hicimos en otros años. Yo creo que este año, digamos, el Presupuesto tiene una tramitación más rápida, yo creo que eso es bueno, y, por lo tanto, esta comparecencia es un primer, es una primera toma de contacto, digamos, que no es en una comparecencia donde se juzga, ni se definen, ni se toman las posiciones finales, sino que eso será a través de las enmiendas y de la discusión, de las..., bueno, de la Enmienda a la Totalidad, sí existe, y luego los distintos en el Pleno, las siguientes, los otros, por menorizadamente la discusión. Entonces, yo le agradezco al señor Portavoz del Grupo Popular este enfoque global del asunto no sólo porque, digamos, no ha habido tiempo que es lógico, yo creo que el documento es suficientemente complicado como para que se pueda conocer rápidamente, y yo le agradezco esta introducción general, porque yo creo que ese es el tono auténtico de lo que debe ser esta Comisión de este día. Yo he dicho, efectivamente que el Presupuesto que nosotros presentamos es el mejor posible; por supuesto, que creemos nosotros que es el

mejor posible y que otras personas pueden no pensar lo mismo; yo también tengo mis dudas muy razonables de que otros equipos lo hubieran podido hacer mejor.

Yo creo que sí que hay una valoración política, o yo he intentado hacer una valoración política del Presupuesto, en ese sentido de que yo creo que política también es, digamos, lo que estamos intentando hacer en la Consejería de rigor técnico y de rigor administrativo, y eso me parece a mí que es a lo mejor una de las políticas más serias que se pueden hacer en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, yo no acepto eso de que no es político el Presupuesto, claro que es político, yo creo que es profundamente político en esa línea, porque políticamente, política no sólo es utilizar otro tipo de palabras, a lo mejor esta otra política es precisamente la que nos aproxima a la Europa occidental.

Yo no he dicho que suban los Gastos Corrientes y bajen los de Capital, suben todos, suben incluso más los Gastos de Capital. Yo digo que el peso de ambos es prácticamente similar con unas diferenciaciones pequeñísimas en un sentido que en otro, pero son en cifras relativas y no en cifras absolutas.

Y por supuesto, yo no voy a coger el guante de si la Oficina del Portavoz tiene mucho o tiene poco, porque yo creo que habrá otros momentos de discutir eso y yo creo que esto es salimos un poco de la discusión de este momento.

Yo creo que se ha referido mal el señor Procurador cuando ha hablado de trescientos cincuenta eventuales, el concepto de eventual es otra cosa; yo creo que son trescientos cincuenta vacantes, exactamente. Bueno, las vacantes yo he dicho que son difíciles de..., bueno, las vacantes proceden lógicamente no sólo de los decretos de transferencia, yo creo que haber conseguido esas vacantes son recursos que vienen a la Comunidad Autónoma, luego, primero, es una cosa primitiva. Segundo, he dicho que son difíciles de cubrir por..., en el momento actual por dos cosas: primero, porque como nosotros no podemos convocar oposiciones y no podemos contratar desde la entrada en vigor de la Ley de la Función Pública, lo único que podemos hacer son concursos, estas ofertas públicas de empleo, para que se cubran con funcionarios que procedan de otros sitios. Yo creo que esa..., con independencia de que la Comunidad Autónoma nuestra yo creo que tiene, está mejor situada que otras en este tipo de operaciones, para que se deplacen gente que procede de Madrid o gente que procede de otras Comunidades Autónomas, los resultados de estos concursos de vacantes también son, digamos, relativamente desmoralizadores y con posterioridad hay que acometer, ocupar las vacantes, el concurso de vacantes con interinos, etcétera, etcétera. Pero, bueno, eso, digamos, eso es el campo de juego, a eso estamos sometidos, es la normativa y, digamos, que no está tanto en nuestra manos resolverlo de una manera u otra hasta que se apruebe la Ley de la Función Pública de Castilla y León y nosotros podamos convocar nuestras propias oposiciones.

Y ese dinero que sobra en qué se va a destinar. Yo creo que, lógicamente, se va a destinar, se puede destinar a dos cosas: o bien la Junta puede determinar que eso es un ahorro y como tal ahorro podría ser, o si no la propia Ley de Presupuestos siempre indica que en el Capítulo I sólo se puede transferir al Capítulo VI, a Operaciones de Capital. Luego, yo no sé lo que va a hacer la Junta, a mediados del año que viene, cuando se plantea este problema, si se plantea, pero, en cualquier caso, digamos, sólo hay esas dos posibilidades, una, digamos, sea un ahorro presupuestario, otra, que se transfiera a Operaciones de Inversión, ya que el texto de la Ley, digamos, prohíbe cualquier otra utilización de este dinero.

El que parte importante del Programa de obras hidráulicas pase del Capítulo VII, al VI, bueno, yo creo que nosotros nos encontramos que hay muchos Ayuntamientos que tienen importantes dificultades para acometer este tipo de operaciones y por eso, digamos, dada que estas son también líneas a la demanda, nos encontramos con esta dificultad y vamos nosotros a intentar, por tanto, suplir eso con nuestra actuación directa, pero esto nunca para crear un patrimonio para la junta, lógicamente, para crear un patrimonio para la Comunidad, porque todas estas operaciones sólo se hacen en Municipios, porque son los Municipios los únicos que abastecen de agua y proveen de saneamiento a sus núcleos de población. Luego, el procedimiento, sea por ejecución directa, por ejecución encomendada con todos los problemas que esto tiene, digamos, en la difícil estructura de población de nuestros Municipios, siempre es para crear riqueza para los Municipios, porque cualquier operación de estas la Comunidad Autónoma en cuanto la acaba se la entrega directamente al Municipio y no, digamos, se queda con ella con este asunto. O sea, que desde este punto de vista tranquilícese el señor Procurador que la Comunidad Autónoma nunca va a ser propietaria de multitud de bombas, de abastecimiento de agua, de depósitos reguladores, colectores, ni depuradoras; es más, espero que nunca tengamos ninguna.

El Programa de viviendas sube poco, dice el señor Procurador, sube un 3%. Yo creo que precisamente lo que pasa es que ese Programa ya garantiza, digamos, alcanzar esa cifra, esa cifra de viviendas, además es un Programa muy importante es un Programa cuantitativamente en inversión directa más importante de la Consejería. Yo creo que esa subida pequeña, cuantitativamente, es una subida, esa subida pequeña, cuantitativamente pequeña, es importante cuantitativamente y, por lo tanto, no garantiza, digamos, seguir adelante ese Programa de las mil seiscientas viviendas, que yo creo que no hay que incrementar y tampoco creo que sería bueno, digamos, incrementar en cuanto que el Presupuesto siempre es un compromiso entre distintos Programas y permanentemente no se puede plantear la lucha de que pudieran subir todos.

El tema de la provincialización. Bueno, yo creo que es un tema importante. Yo creo que es un tema que añade unas dificultades administrativas y técnicas a la ejecución presupuestaria tremendas, y a nosotros nos está, diga-

mos, desde ese punto de vista, dificultando mucho la gestión, asumiendo absolutamente el contenido político de que esa provincialización es algo que es importante para, digamos, dar transparencia a los Presupuestos y dar coherencia a las actuaciones; sin embargo, ya le digo que eso implica unas dificultades técnico-administrativas importantísimas. Yo creo que una cifra de este tipo, de un 16%, sin provincializar es una de las garantías que podemos tener de un campo de juego precisamente para luego poder hacer una ejecución presupuestaria importante. Yo creo que lo contrario, el reducir más ese nivel de provincialización, sería poner una dificultad añadida más y vamos a decir, recogiendo los que decía el señor Procurador al final de su intervención, dificultar muchísimo más el nivel de la ejecución de los Presupuestos sin que esto quiera decir en absoluto que la intención no fuera además seguir los mismos criterios de provincialización anteriores. Y los criterios de provincialización, pues, siempre son difíciles y discutibles, pero es que todos son distintos. Yo creo que lo importante sería tener y poder discutir, aunque tampoco yo creo que sería el momento, el global de las operaciones de toda la Comunidad Autónoma, pero no por Programas; por ejemplo, las redes de carreteras son absolutamente distintas en una provincia que en otra, se encuentran en un Estado mejor o peor, el tamaño de la provincia no tiene nada que ver a lo mejor con la red de carreteras transferidas o no transferidas, la Administración del Estado, antes de las transferencias invirtió en unas carreteras de esa provincia o no invirtió o invirtió en las carreteras de la provincia de al lado, etcétera, etcétera. Yo creo que por eso la provincialización es un ajuste también siempre discutible, pero siempre justificable, y yo creo que podría justificar, aunque también se pueden reconocer errores como también he reconocido antes en un caso concreto en materia de viviendas, la provincialización que se hace.

Y, bien, por supuesto, yo creo que el Presupuesto se hace para ejecutarlo. Yo he dicho en mi intervención, precisamente al principio haciendo esa especie de pequeña serie histórica de lo que nos ha pasado con los Presupuestos de la Comunidad, que los primeros los aprobamos en Julio, los segundos en Junio, los terceros en Febrero o Marzo, si mal no recuerdo, y yo creo que estos son los primeros que se van a intentar aprobar dentro del año. Yo creo que la primera pieza para que los Presupuestos se puedan ejecutar bien es que estén en vigor el uno de enero de mil novecientos ochenta y seis. Y no se preocupe el señor Procurador que, con los datos que tengo ahora, creo que la ejecución presupuestaria del año ochenta y cinco puede ser una ejecución presupuestaria muy satisfactoria, con independencia de que al llegar a ciertos niveles importantes, cuantitativamente, evidentemente, una no ejecución de un 5%, o de un 10% puede ser cuantitativamente una cifra de dinero muy importante, pero yo creo que eso utilizar la cifra de dinero sin utilizar el porcentaje global, pues, sería una manipulación de los datos.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, voy a contestar muy brevemente a algunas de las cosas planteadas aquí por mí y las contestaciones del señor Consejero. Efectivamente, éste es un primer contacto con los Presupuestos y con la Consejería, aunque no ha hecho el ofrecimiento yo estoy seguro de que va a acceder gustosamente, no sé el cúmulo de preguntas que se van a producir después al propio Consejero y a los Directores Generales, pero esta Comisión ya está en la inteligencia de que posiblemente se pida una comparecencia de Directores Generales más adelante para contestar a cosas muy concretas y esperamos que esta Consejería como otras acceda a esta petición.

En cuanto al rigor técnico de los Presupuestos y la calificación que yo les dí de técnicos, porque no quería hacer valoraciones políticas, bien, agradezco que el señor Consejero se manifestó claramente y diga que son Presupuestos también políticos. Por eso yo le tengo que decir que ya me empiezo a explicar algunas de las provincializaciones que se hacen con el Presupuesto.

En cuanto a las cifras relativas, en cuanto a la inversión, dice que, en fin, que hay que tomarla de una manera relativa y que suben en pesetas, en pesetas corrientes, pero en pesetas constantes me parece que no, porque si suben moderadamente, pues, entonces, estamos perdiendo, la verdad, capacidad de inversión, porque la inflación sigue siendo importante.

En cuanto a esa partida, efectivamente, me quería referir, pero tuve un error al manifestarlo, me quería referir a los, a los..., tampoco me sale ahora, dije eventuales y no me sale la palabra, a las vacantes, efectivamente, me corrigió el señor Consejero, —efectivamente a eso me refería—, pero en una Consejería como ésta, que siempre hay necesidad de obras y de grandes inversiones, yo le preguntaba eso porque quería saber si él tenía ya algún criterio, porque de alguna manera ese dinero iba a venir de la Consejería, de inversión concreta con ese dinero. Ya me ha contestado ue será lo que diga la Junta y lo que le permita la Ley General Presupuestaria o la Ley de Presupuesto de la Comunidad.

En cuanto a los Ayuntamientos, pues, yo sinceramente no estoy de acuerdo con el argumento que expresa aquí el señor Consejero, porque realmente para una partida de 500.000.000, dado los Ayuntamientos que hay aquí tanto de más de veinte mil habitantes como de menos tendrían capacidad técnica y de gestión suficiente como para recibir la subvención correspondiente de la Consejería y podían acometer ellos las obras, y yo creo que esto se podría hacer así. A lo mejor, yo no digo que sea ésta exactamente la Consejería que más le gusta, es que a la Junta le gusta mucho que aparezcan por todos los lados carteles de la junta de Castilla y León y le gusta, pues, llevar, por razones de tipo político, el protagonismo de todo. Yo no digo que sea ilícito, es una cosa que se puede entender, pero yo creo que también debemos resaltarlo aquí.

En cuanto a las viviendas, pues, dice que efectivamente es un logro, un 3%, yo tampoco lo voy a discutir, pero, fíjese, con una frase muy sencilla le puedo decir, señor Consejero, que si usted hubiera sido capaz de sacar 100.000.000 de Gastos Corrientes y pasarlo a viviendas, pues, había hecho a lo mejor cincuenta viviendas más y había solucionado el problema a cincuenta familias. Yo sé que no es fácil, es usted el responsable y su equipo, porque para eso están en la Consejería y para eso detentan el poder político administrativo porque el nuestro es el legislativo, pero lo cierto es que la necesidad de vivienda lo sabe el señor Consejero mejor que yo, es muy importante y hubiera sido deseable un mayor aumento, porque con el índice de inflación también estamos en lo mismo: vamos un poco para atrás en vez de ir para adelante.

En cuanto a la provincialización, pues, me remito a los argumentos de aspectos políticos del presupuesto. Efectivamente, yo ya sigo viendo, porque el señor Consejero tiene argumentos para rebatir lo que yo he dicho; efectivamente, hay argumentos para todo. Pero lo cierto es que a lo largo de estos tres años, porque ya no voy a contar los primeros Presupuestos porque eran muy pequeños, a lo largo de estos tres años se ha podido ver algún año algún pequeño cambio en la orientación, pero seguimos tres años "erre que erre"; luego, hay algo ahí además de razones técnicas, porque, en fin, yo no quiero extenderme más, creo que en el ánimo de los presentes está, repito que es un asunto que es poco agradable, porque todos somos Procuradores de diferentes provincias, pero lo cierto es que se sigue machacando "erre que erre" en las mismas provincias con las grandes inversiones y yo creo que en algún determinado momento alguna de estas menos favorecidas podía ser tenida en cuenta por algún aspecto concreto, pero parece que seguimos en la marcha y que esto no es así.

Y, por último, en la ejecución presupuestaria, pues que, en fin, que lo deseo, lo deseo, sobre todo por lo que se refiere al Presupuesto de inversiones, que esté efectivamente ejecutado, y ¡ojalá! y así lo haríamos, podamos decirle al Consejero, sin ánimo de desvirtuar en absoluto ni andar con argumentos falsos o baladías, que, efectivamente, ha conseguido invertir la mayor parte de su Presupuesto. Ahora, tampoco me vale el argumento de que hay que emplear los porcentajes, efectivamente hay que emplearlos, pero cuando hablamos de cifras tan gordas, pues, oiga, mire, yo no sería el más indicado para decirlo aquí, no sería el más indicado para decirlo aquí porque tampoco soy el Portavoz de la Comisión de Obras Públicas ni tampoco lo voy a poner aquí sobre la mesa, pero le digo lo que le dije al señor Consejero de Agricultura el otro día: que en una Diputación de esta Región, por dejar un superávit en el Presupuesto de 60.000.000, un Presidente tuvo que dimitir. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero puede contestar si lo desea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Bueno, yo creo que era ocioso hacer un ofrecimiento de comparecencia de altos cargos, porque yo creo que si las Cortes les convocan no está tanto en que se quiera o no se quiera venir, sino que habrá que hacerlo y yo creo que en ése supuesto, pues, es, cuando llegue la convocatoria, por supuesto, que se procederá en su caso a esa ..., en cuanto llegue la convocatoria a esa comparecencia.

¡Hombre! decir que los Presupuestos son políticos y que se explica en la provincialización, y ya no voy a volver a hablar más de la provincialización, yo creo que es una frase bastante arriesgada, porque precisamente yo creo que las provincias de Castilla y León están representadas por Procuradores de todos, de todas las provincias, por Procuradores de todos los Grupos, y precisamente yo creo que la provincialización lo que es es un difícil equilibrio entre muchas tendencias. Y aquí también convendría decir que a lo mejor, quitando posibles errores o tal, la provincialización a la que se alcanza también puede ser a lo mejor una de las mejores provincializaciones posibles dentro de las posibilidades.

Evidentemente, sobre lo que de los remanentes producidos por las vacantes, yo creo que eso es un tema típico de la Junta, típico de la Junta, en el momento determinado del año que sea y con esos dos destinos únicos, o ahorro o inversión, y además la ley que se apruebe en las Cortes no va a permitir otro campo de actuación.

Yo creo que no se puede decir que si desaparecen a lo mejor Presupuestos de Gastos Corrientes se pueden aumentar las inversiones, porque eso tiene un límite. Yo creo que no es factible pensar que se puede invertir sin tener una serie de Gastos Corrientes; lógicamente, si en vez de 100.000.000 y quitar Gastos Corrientes para hacer cincuenta viviendas más, pues, hubiéramos dicho quinientos y mil, y tal y cual, pues, al final llegaría a la conclusión de que las inversiones se hacen solas y llevando mucho más lejos las intenciones de no hacer sólo cincuenta viviendas más, sino a lo mejor mil, pero yo creo que eso sería un muy mal camino.

Y, por último, yo, claro, lógicamente, tengo que insistir en que al final los Presupuestos se deben juzgar por los porcentajes. Esa Diputación, lo que ocurrió no fue que la ejecución presupuestaria, sino el superávit, y ésa es una cosa yo creo que bastante difícil y a lo mejor bastante distinta, porque eso depende de los ingresos de la Comunidad Autónoma y a lo mejor, pues, podría llegar al caso de que en una ejecución del 85 % no hubiera superávit. O sea, yo creo que lo que pasó en esa Diputación es un supuesto totalmente distinto que lo que estamos contemplando en esta caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Señor Presidente, señores Procuradores. Este Grupo quería acentuar el

nivel inversor de esta Consejería, porque es el caballo de batalla que hemos seguido otros días, porque se echaba de menos la falta de inversión por parte de la oposición.

En estos momentos estamos en una Consejería netamente inversora, la más inversora de todas las Consejerías; yo creo que eso es interesante para la Comunidad, porque nos lleva a que la inversión genera riqueza y, por lo tanto, genera empleo.

Y aquí queríamos acentuar una cuestión: si se puede evaluar, por esta Consejería, el empleo directo inducido que va a suponer la inversión en vivienda en esta Región, porque pensamos que llegar a promocionar mil seiscientas viviendas al año es una cantidad alta a efectos de inversión pública para generar empleo. Creo que es una de las cuestiones que hay que remarcar, porque es una de las cuestiones que la oposición nos está poniendo siempre encima de la mesa. El esfuerzo que hace esta Consejería y, por tanto, la Junta en resolver este problema a nivel regional.

Por otra parte, en cuanto a la provincialización, no podemos estar de acuerdo con el señor Carabajo en lo que ha dicho. Yo no sé si es que se ha fijado en alguna cifra muy concreta, pero no ha globalizado en todos los Programas, porque en el Programa 18, de vivienda, lo que no está provincializado es el 7 %, no el 16. Que hay un error en cuanto a Burgos, lo sabíamos, y le brindamos la Enmienda al señor Montoya para que le haga y nosotros se la apoyaremos siempre y cuando tenga un carácter equitativo con el resto de las provincias, se la apoyaríamos tranquilamente, no habrá problemas; o sea, no vamos a hacer uso del conocimiento que se utiliza para hacer la Enmienda y apuntarla nosotros, se la apunta usted por Burgos y no pasa nada, el caso es que resuelva el problema que surge por error.

En cuanto al Programa 20, de infraestructuras, ahí quizá sí es donde el 16 % sin provincializar, pero hay que tener en cuenta que hay 100.000.000 más en Entidades Locales que no se pueden provincializar, porque están pendientes o de la demanda o de una serie de obras que pueden realizar la propia Junta a través de peticiones de distintos ..., pequeños Ayuntamientos.

Y en cuanto a carreteras, el programa 32, lo que está sin provincializar es el 9 % y yo creo que es unos altos niveles de provincialización los que se han seguido por parte de la Consejería.

Un tema que ha surgido y que creo que es fundamental en cuanto a las inversiones, para evitar los posibles solapamientos que ya se han denunciado en otras Consejerías y en otras circunstancias, en cuanto a la inversión por parte de la Junta y el resto con las Entidades Locales, es que esta Consejería debería hacer extensiva la experiencia que tiene en cuanto a convenios y coordinación con las Diputaciones. Yo creo que es fundamental a los efectos de llegar ..., y creo que ésta es una coordinación que todos planteamos continuamente encima de la mesa, creo que hay que buscar las formas prácticas de llegar a ella, no sólo teóricas y jurídicas, sino las

prácticas en cuanto a realizaciones concretas, como se ha hecho por parte de alguna Diputación, y aquí mantener el criterio de que no todo puede ser transferencias de capital a las Entidades Locales, porque hay obras imposibles de conseguir, de que las Entidades Locales puedan abordarlas por su magnitud, y que están mejor dirigidas y mejor coordinadas por parte de la Junta, así como si puede haber transferencias y debe haber transferencias en otra serie de obras y de pequeñas obras menores, más fáciles de gestionar directamente por las Entidades Locales. Creo que hay experiencia del tema y que debe haber algún criterio, que a mí me gustaría conocer, por parte de la Consejería, qué criterios han seguido o se pueden seguir para armonizar la cuestión de inversiones grandes en cuanto ..., por ejemplo, en carreteras, por ejemplo, en relación con otras pequeñas inversiones en cuanto a abastecimientos de aguas o en cuanto a pequeñas obras de infraestructuras en las que yo creo que la Junta, que la Consejería ahí no tendría que entrar sino dejárselas a las Administraciones Locales si hay algún criterio o se está pensando en ese tema.

Una cuestión que ha surgido en toda la tarde y que me gustaría conocer es qué ha pasado con aquel criterio que se mantuvo en alguna reunión de la Consejería de Obras Públicas, no sé si fue con la de Economía o surgió en otro momento el año pasado, sobre las famosas viviendas del IPPV, las dieciséis mil viviendas que están ..., que son patrimonio de la Junta, y eso sí que es un patrimonio que tenemos. Se mantuvo un criterio de ir liquidándolas y pasándolas a la esfera privada, es decir, a sus propietarios, y quería saber en qué situaciones se encuentra eso, si está en marcha, si sigue en marcha y a qué niveles se está llegando con ello, o qué criterios se están siguiendo, a efectos de eliminar estas viviendas; primero, porque no es esta Consejería, la Junta, la que debe tener patrimonio, y ahí, y ahí estoy de acuerdo en este punto concreto con el señor Carbajo, que no es necesario tener un patrimonio y dieciséis mil viviendas que para nada nos sirven, sino nada más para dar problemas y Gastos Corrientes..., Gastos Corrientes de gestión que no tenemos por qué soportarlos, y porque la Junta no debe ser un propietario de viviendas a nivel regional. Y entonces conocer como se encuentra eso, en cuanto al tema que se ha planteado y no se ha resuelto, si es posible conocer, en cuanto a carreteras, en las grandes obras de carreteras a efectos de las provincias y en cuanto a las inversiones del fondo y de los recursos propios, de la propia Consejería, —son, me parece, que 4.300.000.000 lo que se va a invertir en carreteras—, de los criterios que se han seguido para la provincialización en este nivel del Programa, me parece 32, de carreteras. Me imagino que por las cantidades que resultan son unos criterios bastante ponderados, y me gustaría conocer cómo se ha llegado a ellos.

Y, por otra parte, vamos, agradecer al señor Consejero su información y felicitar a todo el equipo por la elaboración de los presupuestos, y creo que son unos Presupuestos que, desde nuestro punto de vista, son positivos en cuanto potencian la inversión, favorecen la inversión y potencian el empleo en nuestra Región, y, sobre

todo, resolver los graves problemas de infraestructura y de comunicaciones que tenemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias a usted, señor Castro. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien, evidentemente, yo creo que, como he dicho antes, la Consejería, digamos, tiene casi el 60% de la inversión total de la Comunidad Autónoma en el Capítulo VI y que, por lo tanto, yo creo, un poco, que las cosas más importantes de hablar aquí es precisamente todo lo que se refiere a inversiones.

Hombre, es difícil cuantificar el empleo creado por toda esta inversión, pero qué duda cabe que esa es muchas veces una de las más importantes funciones de ..., de la inversión. Evidentemente, crear capital fijo, mejorar la calidad de vida, resolver el problema de accesibilidad, de la vivienda, etcétera, y al mismo tiempo crear empleo, y yo creo que desde las Administraciones, y además se demanda desde el sector privado, se pide inversión pública, inversión pública en muchas cosas. Las cifras que yo puedo dar son unas cifras absolutamente estimativas, pero podríamos hablar de que en vivienda se crearían unos treinta puestos de trabajo por 100.000.000 de pesetas invertidos, abestecimientos y saneamientos, veinticinco puestos de trabajo por 100.000.000 invertidos, y en carreteras veinte puestos de trabajos por cada 100.000.000 invertidos, y en estudios y proyectos cuarenta puestos de trabajo por cada 100.000.000, por cada 100.000.000 invertido, todo esto en empleo directo.

Lógicamente, digamos, cuanto más tecnificada está una inversión el número de puestos de trabajo es menor, se crean menos puestos de trabajo haciendo carreteras que haciendo viviendas, por ejemplo. Por eso muchas veces toda la política de viviendas es uno ..., tanto de promoción pública como de promoción privada, pues, es uno de los pilares importantes del movimiento en el Estado, digamos, de la cuantificación del paro en la Región o en la nación.

Bueno, yo, el señor Procurador ha contestado mucho mejor que yo a lo de la provincialización y resulta que lo no provincializado es mucho más bajo que lo que se había manifestado desde el Grupo Popular y que, digamos, no alcanza el 16% que se decía, sino cifras mucho más bajas.

Yo creo que la experiencia en convenios con Diputaciones y con otras Corporaciones Locales, bueno, es muy distinta porque distintas son las Diputaciones Provinciales y las Corporaciones Locales y los Ayuntamientos. Así, pues, nosotros tenemos experiencias en planeamientos, desde hace bastante tiempo, muy buenas con algunas Diputaciones, muy malas con otras, exactamente igual los convenios para la lucha contra la sequía del año ochenta y cuatro, ha habido Diputaciones que han funcionado muy bien y ha habido diputaciones en las que hay unos problemas tremendos para que lo-

gren, digamos, contratar las obras y certificarlas; o, como ya hemos hablado en la Comisión de Obras Públicas, hay una Diputación que ha hecho una cosa el contrario que otras Diputaciones, que es transferir recursos a la Comunidad Autónoma para invertir en temas de la Comunidad Autónoma, mientras que a lo mejor otras exclusivamente lo que hacen es pedir y demandar. Por eso creo que es muy difícil generalizar las experiencias, sino que precisamente la conclusión después de cierto ..., del tiempo de estar aquí es que no nos encontramos con unas Corporaciones Locales homogéneas, sino todo lo contrario, las hay muy ricas y las hay muy pobres, las hay muy cualificadas y las hay muy destecnificadas, y que es difícil tener criterios distintos y al fin y al cabo, como la colaboración con las Corporaciones Locales la Junta, a partir del decreto 118, es siempre, digamos, públicamente y a la demanda ahí se ve claramente cuando hay Diputaciones que presentan programas coherentes que lo ejecutan y aquellas otras que realmente evaden absolutamente el problema.

Sobre el patrimonio de viviendas del IPPV actualmente de la Comunidad Autónoma lo que se está haciendo realmente es, todas las viviendas que se están dando en este momento, es seguir la línea aquella de proceder a la venta siempre en todos los municipios pequeños e intentar el alquiler en las ciudades de más de veinte mil habitantes. En cuanto que pueda existir un parque, digamos, propiedad de la Comunidad Autónoma, de viviendas nuevas con los que se puedan resolver los problemas, digamos, muchas veces importantísimos de viviendas, sin que el parque deje de estar controlado en el mismo momento que se fabrica y que se pone en el mercado con lo que ya, digamos, es imposible recuperar las viviendas que están mal utilizadas. Sin embargo, la verdad es que nuestra sociedad sigue demandando prioritariamente la vivienda en venta y, por lo tanto, muchas veces nos vemos obligados a operaciones que nos gustaría haber hecho en alquiler en grandes ciudades, seguir produciendo a la venta.

En cuanto a los criterios de la provincialización en materia de carreteras yo creo que pueden ser de los criterios más racionalizables que existen. En cualquier caso yo me voy a referir a tres. Lo primero y básico es la red transferida; evidentemente, nosotros en el momento actuar sólo atendemos a la red de carreteras que es titularidad de la Comunidad Autónoma y esas redes son distintas en cada provincia, dependiendo de lo que aquella provincia tenía la Administración del Estado. En segundo lugar, y ya me he referido antes, al estado de descapitalización de esta red, había provincias en que las carreteras podían tener unos niveles de servicios anteriores muy distintos a otras, o había invertido, o se había invertido o no se había invertido desde la Administración Central. Y, por último, a los criterios establecidos ya, digamos, en el Plan Regional de Carreteras. Por lo tanto, yo creo que todos, digamos, que los resultados de la provincialización en materia de carreteras se pueden hacer y de hecho se han hecho con unos criterios que podríamos definir con un nivel de objetividad de los más altos

de todos, siempre dentro de la dificultad, que existe en esta materia de la provincialización. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Castro, señor Castro?...

Corresponde, entonces, el turno a los Procuradores y señores Procuradoras de la Comisión de Economía.

Señor Ares, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Una vez más, y salvo una para excepción, tengo que ser tremendamente crítico con el Capítulo de Personal. Y digo que una vez más tengo que ser muy crítico con el Capítulo de Personal, porque, señor Consejero, usted aquí ha hablado de claridad, de una serie de cosas que esto es una cosa clara y realmente yo no sé si usted lo comprendería, si usted estuviera en la oposición, el maremagnum que tienen ustedes en Capítulo de Personal.

Si intentáramos, como yo he intentado, entrar en detalles entre el año pasado y este año hay una serie diferenciadas..., tan grandes que es imposible concretamente yo creo que el poder estudiarlos a fondo. Quizá sea debido a la reestructuración que usted mismamente ha dicho que ha hecho en los Presupuestos de este año; yo, desde un principio, y este Grupo así lo ha defendido a través de los dos años que llevamos en esta Comisión, y éste es el tercer año, que había que reestructurar completamente todo el servicio. Y ahí precisamente de lo que se ha referido mi compañero con las vacantes, el Portavoz del Grupo Mixto con las diferenciaciones con los niveles y en los índices con el mismo funcionario ocupando los mismos cargos. Porque yo me pregunto: ¿es que es necesario estas vacantes cubrir las trescientas cuarenta y nueve vacantes pendientes?. Yo no discuto que a lo mejor los ciento treinta y nueve peones camineros será necesario, pero ¿los ciento treinta funcionarios?, ¿los ochenta laborales, es necesario esto o sería más bien interesante el hacer un ahorro en Capítulo I y pasarlo a Capítulo VI, VII, y VIII?. Porque yo digo: si ustedes están haciendo toda esta labor con el funcionariado actual, con el funcionariado actual, que no es el presupuestado desde luego, que no es el presupuestado, y lo pueden hacer, un poquitín apurado que a lo mejor quizá me dirá usted, pero lo pueden hacer, no cabe duda que a lo mejor era necesario hacer ahorro en Capítulo I y pasarlo a otros capítulos como he dicho. Sin embargo, lo que no hay ahorro es en el Gabinete, personal de Gabinete. Este año, siguiendo también la misma trayectoria que han seguido una serie de Consejerías, usted añade tres funcionarios más, perdón, tres personas del Gabinete, no funcionarios, —no cometamos este mismo error—, que otros Consejeros. Y yo me pregunto ¿es que para auxiliares administrativos o administrativos es necesario coger personal de Gabinete?, ¿es que de los dos mil ciento ochenta y siete funcionarios que tiene usted entre..., personas trabajando no tiene usted para cubrir esos tres puestos, o es que necesita usted otra clase de gente para cubrir esa clase de puestos?.

Por todo lo cual yo le preguntaría, que me contestara el Secretario General o usted, personas actuales que hay en servicios centrales y en servicios periféricos. Porque otra cosa; usted tampoco..., normalmente en las demás Consejerías para hacer un seguimiento sí que especifican Servicios Centrales y Servicios Periféricos; usted ni eso.

Y otra pregunta que diría: provincialización del gasto del año ochenta y cuatro, sobre todo referido a los Capítulos VI, VII, y VIII. Esto si usted no lo tiene, porque a lo mejor no lo pudiera dar, yo le agradecería que me lo pudieran en un plazo inmediato. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias señor Ares.

Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí. Bueno yo no sé si es un maremagnum la comparación de los Presupuestos del ochenta y cinco con los del ochenta y seis y la consecuencia es la modificación de los Programas. Ahora, yo creo que es mucho más importante, digamos, para racionalizar nuestra gestión, a lo mejor, reagrupar los Programas que hacer que sea fácil comparar los Presupuestos, por difícil que esto sea para usted y lo siento.

Sobre el tema de las vacantes. Evidentemente, yo creo que es que eso es tan fácil decirlo que es una evidencia. Hay vacantes que desaparezcan y que vayan a Capítulo VI ó VII, pero es que yo creo que ustedes tienen y usted tiene un concepto absolutamente estático del personal. Yo creo que cuando hay un número de personas muy importante eso es una situación absolutamente móvil; lo que figura aquí puede ser absolutamente distinto de lo que está pasando en este momento y de lo que va a pasar mañana: ¿cuántos se han jubilado?, ¿cuántos contratos laborales hemos hecho mientras tanto?. Yo creo que eso son digamos cortes en un momento real pero que no es, digamos, una situación absolutamente estática. Qué pasa, ¿que cuando los funcionarios se fueran jubilando como tenemos más vacantes tenemos que ir pasando más al Capítulo VI? Yo creo que eso es un problema absolutamente falso. Yo creo que el Capítulo I que nosotros tenemos, el Capítulo I de la Consejería, es prácticamente la actualización de los costos, de las valoraciones de los decretos de transferencias. Si la Administración del Estado necesitaba este personal para hacer estas funciones, digamos, ¿la Comunidad Autónoma puede hacerlo con menos?. Yo creo que no, yo creo que el Capítulo I de la Consejería está ajustado, está ajustado a un nivel razonable, es decir yo..., una vacante más o una vacante menos, que creo que tampoco es el objeto del debate, pero que creo que es falso decir que se podía pasar del Capítulo I al Capítulo VI sin crear problemas de funcionamiento.

Personal del Gabinete se divide, yo entiendo, en dos tipos de personas: los asesores de gabinete y cierto nivel de Secretaría particular, todo eso son funciones que pue-

den ser típicamente de gabinete y son las únicas que existen en la Consejería. Bien, yo le digo que el gabinete de la Consejería se compone de tres, de tres asesores, perdón, de cuatro asesores de Gabinete, en los presupuestos del año pasado había cinco asesores de Gabinete, hemos reducido uno, y el número de..., digamos, de secretarías particulares podría llegar a ser, digamos, tantas como altos cargos. Bien, pues, en la Consejería ni eso es personal eventual, porque bastantes de las personas que ocupan las secretarías de los altos cargos son o funcionarios trasferidos o funcionarios contratados. Por lo tanto, yo no creo que allí haya ninguna desproporción ni cuantitativa ni cualitativa, sino creo que es una cosa absolutamente razonable la situación en la que nos encontramos en este momento.

Y la verdad, sobre la provincialización del año ochenta y cuatro, supongo que se refiere al resultado final de la ejecución de los Presupuestos. Lógicamente, yo no lo tengo aquí en este momento ahora, no tendría dificultad cuando dispusiéramos de ellos en facilitárselo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

¿Señor Ares, alguna aclaración?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, sí señor Presidente. Naturalmente me ha estado dando usted la razón señor Consejero. Usted ha dicho hace un momento que este año, el año ochenta y seis, perdón, el año ochenta y cinco, que van a realizar casi todo el gasto, lo ha dicho usted a mi compañero de Grupo, y usted lo está realizando con el personal que tiene actualmente; luego, entonces, me está usted demostrando, señor Consejero, que usted es capaz de hacer ese gasto con el personal actual que tiene la Consejería; creo que está claro, no hace falta ninguna demostración.

En segundo lugar, cuando se refiere usted al personal del ochenta y cinco y del ochenta y seis yo le podía demostrar que no es posible. Claro, naturalmente que yo sé los diferentes Programas y que está diferenciados en diferentes Programas que el año pasado no estaban; eso ya lo sé yo, no hace falta que me lo diga usted, señor Consejero. Yo lo que le he dicho usted es diferente, es que hay muchas modificaciones, que es lo que usted no me ha dicho, que hay muchas modificaciones, y lo podíamos ver persona por persona. Y, entonces, ¿qué quiere decir?, que los Presupuestos anteriores, o estaba mal programada las personas o no son las mismas; yo más bien digo que no son las mismas, ya lo llevo diciendo hace mucho tiempo; entonces, es la diferenciación que usted y yo tenemos de este concepto. O sea, ustedes, realmente —y lo llevo diciendo desde un principio—, no nos están dando las personas reales que tiene trabajando en cada Consejería, no sé las razones..., bueno yo sí me las sé, usted también se las sabe, pero usted tiene bien claro el Presupuesto del ochenta y cuatro, el dinero que le ha sobrado del Capítulo I, si tuviera exactamente las personas que usted decía no tenía por qué sobrar, porque no es posible que hay señores Consejeros que resulta..., hace

un resultado, el 99,995 de un Presupuesto del Capítulo del Personal y otro..., no es el caso suyo, pero otros no realizan ni el 50% del gasto de personal. Esto es una cosa intermedia, usted quizá esté en una cosa intermedia, pero no cabe duda que hay diferenciaciones, diferenciaciones grandes, porque este año nos hablamos de trescientos cuarente y nueve funcionarios..., perdón, personas que están trabajando en su Consejería que no están, o están presupuestadas pero no están, más alguna más que yo crea. Por eso digo, y me remito al principio, efectivamente, si usted ha realizado el gasto con el personal que tiene, realmente, no sé si serían necesarios los otros o no. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sólo, brevemente, para decir que si el señor Procurador piensa que nosotros somos capaces de ejecutar el gasto con el personal que tenemos y que, por lo tanto, no necesitamos más, lo cual quiere decir que el señor Procurador defendería que cuanto menos gasto fuéramos capaces de ejecutar más personal necesitaríamos, lo cual me parece que es un error bastante grande.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Yo muy breve, tres preguntas puntuales y concretas. Voy a referirme al Programa 017, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio 03, hay una dotación presupuestaria de 60.000.000 de pesetas en la que se dice nada más estudios y proyectos. Yo quería que me ampliase, si es posible, un poco más qué criterios se van..., se van a utilizar para la ejecución de este gasto, si existe algún convenio, en fin, una ampliación un poco mayor que la que se refleja aquí.

Igualmente también me refiero al Programa 020, es el mismo Concepto, estudio y proyectos también, la cifra, la partida presupuestaria son 88.800.000 pesetas, igual que..., con el mismo criterio.

Y una última, que también se refiere a este Concepto, del Programa 032, Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, Servicio 03, como consecuencia, y también volvemos a lo mismo, redacción, estudios y proyectos, 50.000.000 de pesetas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias señor Alonso.

Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo voy a contestar yo creo que de una manera global. Que, digamos, si decimos que la Consejería es fundamentalmente inversora el paso pre-

vio para hacer cualquier inversión, bien sea en arquitectura, bien sea en vivienda y bien sea en obras hidráulicas o bien sea en carreteras es disponer de esos proyectos.

La administración, digamos, con la que nosotros contamos sólo tiene capacidad para hacer, digamos, muchos proyectos y prácticamente la mayor parte de los proyectos, en lo que se refiere al Programa 032 de carreteras, ya que la mayoría de los proyectos se hacen por los propios servicios transferidos. En el resto de las Direcciones Generales no existe esa capacidad; por lo tanto, cualquier operación que se quiera intentar hacer es a base de encargar los proyectos fuera. Nosotros tenemos dos sistemas distintos de encargar proyectos: los proyectos, digamos, convencionales o pequeños los estamos encargando con práctica totalidad a través de contactos con los colegios, con los colegios profesionales, y los proyectos, digamos, más cualificados o más..., o distintos o de un..., o económicamente más importantes, estamos haciendo concursos públicos que se publican en el Boletín, y yo recuerdo ahora en el tema de carreteras, por ejemplo, un tema tan importante como pueda ser el segundo tramo de la ronda exterior de Valladolid, lógicamente, digamos, no hay capacidad para que nosotros lo hagamos y muy recientemente nosotros hemos adjudicado, después de un concurso público, ese tipo de proyecto. Pero, en resumen, para invertir lo primero que hace falta es tener una biblioteca de proyectos, una biblioteca de proyectos importantes y a eso es a lo que intentan ir destinadas estas partidas.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Alguna otra intervención de los señores Procuradores?

Señor Carbajo.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Yo quería preguntar una cosa muy concreta referida al Programa 18, Servicio 03, otros servicios, concepto número 279, 56.000.000 de pesetas, ¿a qué corresponde esa partida o a qué se va a destinar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero le podrá...

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): ... (Parte de la intervención no se ha registrado)... capaz de encontrarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere repetir el Concepto?

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: 018, Concepto 279 del Servicio 03, Programa 18, otros servicios, 56.000.000.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Cuando logremos aclararlo se lo contesto, un momento...

Exactamente esa partida se refiere a las reparaciones pequeñas en el Programa ése que es promoción pública de vivienda, luego, también tiene la conservación del patrimonio de las viviendas transferidas o propiedad de la Comunidad Autónoma, y con esa partida lo que nosotros intentamos es que desde las Delegaciones Territoriales se puedan acometer las reparaciones pequeñas que la Ley de Arrendamientos Urbanos obliga al propietario en cuanto a, digamos, pues, goteras o problemas en la red de saneamiento o lo que sea; esa partida, precisamente, es una novedad del Presupuesto de este año en cuanto que este año hemos tenido dificultades para acometer ese tipo de temas y yo creo que es un tema al que las personas que viven en estas viviendas es particularmente sensible y que introduciéndolo en el Capítulo II creo que se va a poder gestionar con más facilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente, señor Consejero. Un gran problema que sufren algunas localidades de la Comunidad es la contaminación originada por vertidos, y esto desde luego supone un gran coste social.

A tal efecto observo que en el Programa 021... sí, por vertidos, sí. Decía que tal efecto observo en el Programa 021 una partida dotada con 89.500.000 pesetas, en el Concepto 771.

Ruego al señor Consejero que me amplie un poco la explicación sobre esta previsión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Estas partidas proceden de los convenios que desde la Dirección General de Medio Ambiente del MOPU se establecen con las Comunidades Autónomas para descontaminación ambiental.

Nosotros ahí recogemos la previsión de los recursos de este tipo que van a llegar a la Comunidad Autónoma este año y, si no recuerdo mal, está incluido antibióticos de León, una pequeña empresa en Burgos y alguna otra cosa. Sin embargo, bueno, resulta que la entrada en la Comunidad Económica Europea impide que desde la Administración se puedan a volver a conceder este tipo de subvenciones a empresas para este tipo de actuaciones, porque se debe considerar que forma parte de algún tipo de subvenciones que pueden poner a la empresa en situación de competencias desleales, y es el primer año que aparece esta partida en los Presupuestos y me temo mucho que vaya a ser la última, como consecuencia de la entrada en el Mercado Común Europeo.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Corresponde entonces ahora el turno a... ¿Había alguna pregunta más?

Corresponde el turno a los Procuradores miembros de la Comisión de Obras Públicas. Señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Consejero, señores Procuradores. Quiero hacer una precisión y tres preguntas.

La precisión se refiere a la polémica que se ha establecido sobre cuál era el porcentaje del Presupuesto sin provincializar. Si vemos el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad, la Sección 07, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, el resumen económico territorial, el total de operaciones de capital sin provincializar es 1.000.000..., son 1.984.000.000, y el total son 12.562, que supone el 15,79%. Pero si vemos el total de la Consejería son 2.762.000.000 sin provincializar sobre un total de 16.459.000, que supone el 16,72%. Luego la cifra utilizada por el Grupo Popular era una cifra correcta.

Voy ahora con las preguntas. La primera de ellas, que en parte ha sido ya hecha por el señor Castro Rabadán aunque a mi modo de ver no suficientemente contestada, es que hubo una Proposición No de Ley presentada en el último Pleno de Junio, presentada por el Grupo Popular y apoyada, tras presentar unas enmiendas que fueron aceptadas, por el Grupo Socialista.

Esa Proposición No de Ley claramente, como se deduce de las intervenciones habidas, se relacionaba directamente con el Presupuesto de mil novecientos ochenta y seis, no podía aplicarse en el año mil novecientos ochenta y cinco, todos éramos conscientes de ello, pero tenía que ser recogido en mil novecientos ochenta y seis.

En cuanto a lo que ha dicho el señor Castro, que era la segunda parte de la Proposición, ahí se establecía, se pedía un programa de venta de viviendas de protección o de propiedad pública, y había un acuerdo de que ese fruto de esas ventas se destinaría precisamente a la reparación de grupos en malas condiciones para continuar esas ventas. Eso no tiene reflejo en el Presupuesto, porque que se dedique un dinero a conservación, eso se ha dedicado todos los años, no hay una diferencia con el Presupuesto del año ochenta y cinco. Pero es todavía mucho más claro en el primer punto de la Proposición, en el que se decía, en la propuesta nuestra, "introducir un concepto en el cual se subvencionaran los intereses de los compradores de viviendas de protección oficial de promoción privada". A propuesta del Grupo Socialista se aceptó, porque era lógico aceptarlo, que se estudiara esa posibilidad. Yo quiero saber dónde está ese concepto —porque yo no lo he visto—, y si no ha sido así, qué estudios han hecho desestimar esa incorporación que las Cortes impusieron, y repito la palabra, impusieron, porque fue acoribadi mayoritariamente, a la Junta de Castilla y León.

Un segundo punto es el relativo a saneamientos y abastecimientos. Ahí ha dicho el Consejero que hay un Capítulo II dotado, me parece, con 18.000.000, precisamente para establecer una red provincializada de estructura, una mínima estructura para poder dar esos servicios que ahí se recogen. Yo quiero señalar y preguntar al Consejero si no considera que eso es una duplicación de efectivos dado que las confederaciones y las comisarías no han transferido ni un solo funcionario, y ello ha sido

consecuencia de una Ley de Aguas aprobado en las Cortes Generales, en el Congreso y en el Senado, pero que ha motivado en algunas Comunidades Autónomas un rechazo total, precisamente basado en varios puntos, pero uno de ellos en que se hurtaba a las Comunidades Autónomas de una serie de funcionarios que debían ser transferidos. Al no haber sido transferidos ahora para hacer una labor similar a la que antes se hacía en las Confederaciones y Comisarias, como hay unas competencias transferidas, es preciso crear una estructura que no sería necesaria si hubiera habido esa transferencia.

Y un tercer punto. Se recoge aquí las inversiones de carreteras dentro del Plan Regional de Carreteras. Yo querría preguntarle al señor Consejero, indudablemente hay una diferencia, como ya vimos, con respecto al Plan de Desarrollo de la Comunidad, al tema del Plan Regional de Carreteras. Yo querría cifrar, querría que el Consejero me dijera qué diferencia hay, señor Consejero me dijera qué diferencia hay entre lo presupuestado por la Junta y lo contemplado en el Plan Regional de Carreteras, puesto en pesetas constantes, en pesetas de cada año, puesto que el Plan hacía una propuesta en pesetas constantes. Esa diferencia, dónde, dónde, en qué conceptos presupuestarios, la diferencia para este año, está previsto que aparezca, poque era, si no recuerdo mal, acuerdos institucionales o ayudas a corporaciones locales, dónde aparece, y si..., cuánto está presupuestado a comienzos de año, y si es... la diferencia que hay entre una cifra y otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien la Proposición No de Ley aprobada por las Cortes decía exactamente "que se estudie la posibilidad de establecer un sistema para que a partir del ochenta y seis sean subvencionados en algunos puntos el interés de los créditos de los compradores de viviendas de protección oficial de promoción privada"; luego, decía que se estudien, no hay imperativo, que se impusiera. Y yo entiendo que estudiar es pensar sobre el asunto, dar vueltas al asunto, pero que eso no tiene que producir un estudio, y yo creo que nosotros hemos pensado que eso es muy difícil de hacerlo, que podría, incluso porque lo hemos comentado con la Administración Central, producir distorsiones difícilmente asimilables y que, por un lado, que podría poner dificultades precisamente para que los puntos que se subsidían en la política normal de viviendas de protección oficial, a partir de esto, tuvieran cierto tipo de dificultades y que además no existe ninguna aptitud presupuestaria transferida para estos efectos. Por eso nosotros, en este momento y en el Presupuesto que presentamos, contemplamos que el resultado de esos estudios es negativo y creemos que no se ha violentado ni muchísimo menos aquella Proposición.

Y, por otra parte, en cuanto al plan de rehabilitación de viviendas no hay ningún mandato en cuanto a que el plan se presente en un momento o en otro. Nosotros

destinamos en el Presupuesto partidas para este tipo de actuaciones y tenemos bastante avanzado, en ese caso, la formalización de un pliego de condiciones para contratar una, digamos, una cosa que vamos a llamar las bases de un Plan Regional de la Vivienda en el que intentaríamos, lógicamente, incluir este tipo de operaciones. Digo todo esto en lo que se refiere a la Proposición No de Ley a la que se refería el señor Procurador.

Yo creo que la aparición de estos servicios o secciones provinciales para materia de abastecimiento y saneamientos resulta de la experiencia yo creo de un deficientísimo funcionamiento de las relaciones con las confederaciones hidrográficas, que no es ni mucho menos único de esta Comunidad Autónoma. Yo creo que nosotros tenemos una serie de obligaciones que hacer en este campo, que, en cualquier caso, las confederaciones no tenían, desde ningún punto de vista en muchos casos, estos servicios provincializados y que por eso consideramos que esto va a ser, digamos, una cosa realmente positiva para el desarrollo de nuestra Comunidad.

Y, por último, yo quiero decir que la cifra que en el Plan Regional de Carretera nosotros decíamos que como recursos propios de la Comunidad Autónoma, o sea, los que deben incluirse en el Presupuesto, digamos, en pesetas constantes del ochenta y cinco era una cifra en torno a los 4.400.000.000 de pesetas, yo creo que la cifra tendría que buscarla ahora, son 4.300.000.000 "y pico" de pesetas con lo que creo que entre el Plan Regional de Carreteras y el documento que aquí traemos en este momento, porque hay que tener en cuenta que de lo que estamos hablando son de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, es una cifra que se aproxima en un "noventa y no sé cuantos por cien", que lo otro es una cosa que, evidentemente, no tiene que ver con el debate presupuestario, sino que esos otros recursos deberán ser producto de la gestión a lo largo del ejercicio.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

Señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Tengo que decirle señor Consejero que la contestación sobre todo a la primera pregunta, la Proposición No de Ley no me satisface en absoluto, creo que además no me satisface a mi y pienso que no satisface tampoco, es una opinión, a los que intervinieron por parte del Grupo Socialista para redactar las enmiendas y para dar forma a esa Proposición, porque precisamente yo utilicé como argumento, cuando se me dijo cambiar lo de "establecer la partida" por "estudiar esa posibilidad", dije precisamente que estudiar era un término vago; claro, se me contestó que estudiar era una cosa seria, que se iba a hacer un estudio en profundidad y serio. Las opiniones que me ha dado ahora el señor Consejero las conocíamos y sabíamos cuáles eran antes de presentar la Proposición No de Ley. Por supuesto que decir que eso puede introducir alguna dificultad en otras Comunidades que no pongan esa subven-

ción, ¡hombre! eso lo sabíamos ya y lo habíamos hablado todo; estudio significa para mí mucho más y en mi opinión, en mi opinión, se ha incumplido un mandato imperativo de las Cortes, no del Grupo Popular, porque el Grupo Popular no hizo más que presentar la Proposición, fue un mandato del Grupo Popular y del Grupo Socialista, ya que el Grupo Mixto creo que se abstuvo o votó en contra, no recuerdo, pero sí del Grupo Popular y del Grupo Socialista que entre los dos hicieron el texto con una letra y, obviamente, con un espíritu, el espíritu no era simplemente dar unas razones que se conocían antes de hacer esa Proposición No de Ley.

En cuanto al segundo tema, recordará el señor Consejero cómo yo le he señalado en muchas comparencias que hemos tenido en la Comisión de Obras Públicas que era imposible contar o muy difícil contar con la colaboración de las Confederaciones y de Comisarías, puesto que era una colaboración de las confederaciones y de Comisarías, puesto que era una colaboración basada nada más que en la buena voluntad, que en cualquier momento que surgiera una dificultad la Junta, como no tenía ningún mandato imperativo sobre esos funcionarios, quedaba totalmente desguarecida. Ha ocurrido lo que tenía que ocurrir; por ello nosotros instamos tanto a que se pidieran esas transferencias para que esos funcionarios no colaboraran con la Junta por buena voluntad, sino que dependieran del Consejero que pudiera exigirles un trabajo a las cosas que él le...

Y, en tercer lugar, por supuesto que ya sé que el Plan Regional de Carreteras da una cifra que es la que va a invertir la junta, ésa está recogida, dice el 98 %, yo hubiera creído queera del 100 %, no lo había mirado, yo parto de la base de que esa cifra está recopilada. Pero para conocer cómo va a ir el Plan Regional de Carreteras es necesario conocer los otros recursos, los otros recursos que le recuerdo al señor Consejero que al estar hablando del año ochenta y seis son ya recursos presupuestarios, puesto que la diferencia que hay entre lo que aporta la Junta y lo que quiere ser el Plan Regional de Carreteras son unos recursos que ya deben estar presupuestados, porque estamos hablando de lo que se va a ejecutar en el año ochenta y seis, por lo tanto, esos recursos hay que contar ya con ellos. Es más difícil contar con ellos que con los de la propia Junta, naturalmente, porque los de la Junta los decide la Junta y los otros son acuerdos institucionales y colaboración de las Corporaciones Locales. Ya señalamos aquí, cuando se habló del Plan Regional de Carreteras, que eso era como escribir en el agua, era algo muy difícil; en la primera vez que tenemos que concretar vemos que estamos en Octubre, estamos haciendo el Presupuesto del ochenta y seis, y esos recursos no aparecen y esos recursos, señor Consejero, son presupuestarios, porque hay que ejecutar con ellos obras en el año ochenta y seis.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE

MEER LECHA-MARZO): Bien. Ya, brevemente, sobre la primera parte, yo creo que no se ha incumplido, porque eso sería predeterminar una respuesta. Sobre lo de las secciones de obras hidráulicas yo no tengo ningún interés en defender que el Procurador nunca tiene la razón, y no voy a hablar más del asunto.

Y sobre lo del Plan Regional de Carreteras, sí que le voy a quitar la razón. No son recursos presupuestarios, eso no pasa sólo en este Programa, sino que pasa en otros muchísimos programas, por ejemplo, en todos aquellos que prevén la posible colaboración con las Corporaciones Locales, en la que los presupuestos de la Comunidad Autónoma, digamos, no se incrementan porque..., no se incrementan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, sino lo que se incrementa es la inversión real, porque luego hay aportaciones de Corporaciones Locales, instituciones o lo que sea. Yo creo que, por tanto, es un crecimiento absolutamente normal, nunca esos recursos podrían ser presupuestarios ni creo que la Comunidad tenga capacidad para hacerlos presupuestarios y que eso es, como le dije en aquel momento, una..., yo creo que una lícita ambición para conseguirlos, que la experiencia del año ochenta y cuatro demuestra que se consiguió y que esperamos que en otros años se pueda conseguir, pero que no pasa de ser eso y que, por lo tanto, nunca podrá tener un reflejo presupuestario.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Señor Presidente, Señorías. Señor consejero, yo creo que los hombres del campo sí que podemos decir que nada de lo que ocurra en esta Región o pase en esta Región es ajeno al campo, y es de verdad. Pero hay cosas que tienen una mayor importancia en cada Comisión o en cada Consejería. Por ejemplo, en su comisión de hoy ha dicho una palabra que a mí me ha llamado la atención, que dice: en carreteras, en política, se consolida, pero se consolida al personal; yo quería haber escuchado que se consolida de tal forma las comunicaciones y la infraestructura en nuestra Región que el día uno de enero, cuando entremos en la Comunidad Económica Europea, ya podemos andar fenomenalmente por ellos. Y, claro, lo cierto es que saliendo a las carreteras, al menos de algunas provincias, donde están intransitables en estos momentos, pues, no hace pensar todo eso. Y en esto yo le quisiera preguntar y que me contestara con la mayor exactitud posible: ¿cree el señor Consejero que de cara a la entrada en el Mercado Común, con estos Presupuestos, seremos capaces de crear la infraestructura mínima necesaria para las comunicaciones y sobre todo los transportes necesarios que necesita la Región?

Y otra cosa que me llama la atención es en lo de vivienda rural. Dice en vivienda Rural, en el Capítulo VIII, 195.000.000, y yo quisiera que me explicara, que me explicara, porque dice que es a subvenciones, a línea de subvenciones o a activos financieros en los que se concreta la inversión.

Yo quisiera que me explicara si con estas cantidades que aquí se leen que, van entre 15 y 25.000.000, amí me da la sensación que estamos en una Región industrializada con las viviendas suficientes y no en una Región agraria, porque, desde luego, yo pienso que con estas cantidades poco se va a hacer, pero si el señor Consejero me lo explica y me da las razones suficientes a lo mejor me convence. Yo entiendo que es muy difícil que con esto se pueda llevar al campo y mejorar la vivienda rural que tan necesitada está de subvenciones, de créditos y de ayudas.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo desconozco que en el tratado de adhesión a la Comunidad Económica Europea hubiera algún apartado que pusiera algunas condiciones de cómo deben estar las carreteras transferidas a la Comunidad Autónoma; por lo tanto yo creo que es un problema absolutamente, yo creo, que fuera de lugar. Podríamos decir también de que si cuando se entró en la OTAN las carreteras españolas estaban preparadas para entrar en la OTAN, yo creo que son cosas que no tienen nada que ver en absoluto. Yo lo que digo es que la red de carreteras transferida a la Comunidad Autónoma nunca se le había dedicado, ningún, prácticamente ninguna inversión, y que, por lo tanto, la transferencia de carreteras a la Comunidad Autónoma garantiza que en esas carreteras se empieza a hacer inversiones y que, por supuesto, esas inversiones no se van a hacer todas el primer año en el mismo momento; por eso estamos hablando de hacer un plan a diez años en el que iremos trabajando, y cualquier otro planteamiento, pues, tendría una ingenuidad tremenda y que, por supuesto, eso no tiene nada que ver con la entrada en el Mercado Común Europeo.

De lo de la vivienda rural, yo se lo voy a intentar aclarar. Existen los patronatos de la vivienda rural que tienen unos recursos suyos propios y que ascienden en este momento, por ejemplo, a una cifra de dinero, pues,

superior a los 600.000.000 de pesetas. Lo que se consolida en el Presupuesto es, digamos, las subvenciones de la Comunidad Autónoma irán a esos patronatos, pequeñas, pero tampoco pueden ser mucho mayores, para que esos patronatos a su vez las distribuyan, vía Comité Territorial de Vivienda, entre esas, entre las peticiones que se han hecho. Ya entonces la cifra es distinta de la que figura en el Presupuesto, es una cifra distinta en la que se pueden atender más tipo de peticiones, pero la vivienda rural tampoco, digamos, sólo depende de esto, porque la vivienda rural, cualquier persona que viva en cualquier Municipio puede también acogerse al resto de las líneas de la protección oficial convencional o la rehabilitación convencional. Por lo tanto, vamos a decir que la vivienda rural cuenta con las mismas ventajas de la vivienda urbana para establecer esa diferenciación y que además tiene una línea explícita que es esta de los patronatos de la vivienda rural que tienen sus recursos y que la Comunidad Autónoma todos años presupuesta una partida, pues, probablemente pequeña, a mí me gustaría que fuera mayor, para aumentar los recursos propios de los patronatos.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un minuto, señor Alonso Pelayo

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Señor Presidente. Señor Consejero, yo había pensado que el día uno de Enero iba a poner un cartel a la entrada en Castilla-León donde dijera a todos los europeos: "A Castilla y León en avión"; con esta contestación suya, desde luego, lo voy a hacer y muy grande.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguna intervención más?

¿No hay más?

Entonces, agradeciendo al señor Consejero de Obras Públicas y al su equipo la información, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos).